



*Roles de género y paternidades corresponsables:  
Caso de padres solteros, separados y divorciados  
Tesis para optar al título de Sociólogo*



Autor: Pedro Ravanal Quiroz  
Profesor: Claudio Duarte Quapper

## Contenidos

Introducción .....	4
Capítulo 1: Objeto de investigación.....	5
1.1 Contextualización histórica de las políticas de cuidado en el Estado Neoliberal .....	5
1.2 Políticas públicas de cuidado en el Chile actual .....	7
1.3- Enfoque teórico.....	10
1.4- Problematización .....	11
1.4.1 Pregunta de investigación:.....	12
1.4.2 Objetivos de investigación .....	12
1.4.3 Relevancias de investigación:.....	12
1.5 Marco Metodológico .....	13
1.5.1 Tipo de investigación .....	13
1.5.2 Método de intervención psicológica vía teléfono .....	14
1.5.3 La observación de segundo orden como método de producción en ciencias sociales.....	14
1.5.4 Criterios Muestrales:.....	15
1.5.5 Muestra: .....	16
1.5.6 Análisis de información: .....	17
Capítulo 2: Efectos de los roles de género sobre las competencias parentales de los padres .....	18
2.1 Trabajo de cuidados: Maternalismo y corresponsabilidad .....	18
2.2 Parentalidad y competencias parentales:.....	21
2.3 Resultados del capítulo .....	24
2.3.1 Trabajo de cuidados .....	25
2.3.2 Competencias parentales: .....	34
2.4 Síntesis del capítulo.....	40
Capítulo 3: Roles de género y sus efectos en la maternidad y paternidad.....	43
3.1 Trabajo reproductivo y roles de género en la crianza.....	43
3.2 Masculinidad hegemónica.....	47
3.3 Representaciones sociales .....	50
3.4 Resultados.....	51
3.4.1 Roles de género en la crianza.....	51
3.4.2 Efectos de la masculinidad hegemónica en la crianza.....	60
3.5 Síntesis del capítulo.....	70

Capítulo 4: Principios que guían la intervención de FonolInfancia.....	73
4.1 Enfoque de derechos y Justicia de género en políticas de cuidado .....	73
4.2 Ecología de desarrollo humano y modelo de sistemas: .....	77
4.3 Resultados del capítulo .....	79
4.3.1 Principios de intervención .....	79
4.3.2 Implicancias del Servicio en las acciones que toma el padre.....	84
4.4 Síntesis del capítulo.....	87
Capítulo 5: Conclusiones.....	89
Referencias bibliográficas .....	91
<b>Anexos:</b> .....	94

## Introducción

En la presente investigación se buscó observar los efectos que tienen los roles de género en la paternidad corresponsable, como se presentan en padres solteros, separados y divorciados, y como un Servicio público, en este caso el Servicio FonolInfancia, realiza su trabajo en base a la corresponsabilidad, entendiéndola como un derecho de la niña/o por la que se está consultando. Esto dentro de un contexto institucional que sigue concentrando su mayor cantidad de políticas sobre crianza en la relación madre-hija/o, sin profundizar en el rol del padre dentro de la crianza.

Esta fue realizada en base a una investigación similar que fue realizada durante la práctica profesional del autor. Esta se centró en estudiar como los padres consultantes entendían su rol dentro de la crianza y como se hacían parte. Lo que dejó abierta la pregunta sobre como el servicio FonolInfancia y el programa Chile Crece Contigo (ChCC) entienden y trabajan las paternidades corresponsables.

Los motivos que me llevaron a realizar ambas investigaciones se relacionan con la experiencia de ser hijo y hermano de madres solteras. Esto generó un interés por el trabajo de cuidados y crianza que decanto en la práctica profesional mencionada previamente. Así mismo, el interés por trabajar con padres solteros, separados y divorciados viene a partir de esta experiencia y desde la pregunta de cómo, nosotros como varones, podemos romper con los roles históricos que hemos tenido, para poder efectivamente hacernos responsables del cuidado de las personas que nos rodean.

El siguiente documento se presenta a través cinco capítulos. En el primero se elabora como fue diseñada esta investigación, construyendo un apartado de antecedentes, problematización, pregunta y objetivos de investigación, y un marco metodológico. Desde el capítulo dos al cuatro se presentan los principales conceptos teóricos con los cuales se realizó el análisis, y los resultados que tuvo la investigación. Mientras que en el último se profundiza en las conclusiones.

## Capítulo 1: Objeto de investigación

### 1.1 Contextualización histórica de las políticas de cuidado en el Estado Neoliberal

El trabajo reproductivo o de cuidados tanto en Chile como en América Latina, ha sido incluido en la agenda pública muy recientemente, esto debido a la denominada “crisis de cuidados” que llega con la última etapa del crecimiento demográfico, la entrada de la mujer de forma masiva al mundo laboral, las investigaciones sobre el impacto del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en el desarrollo posterior, entre otras razones (Cienfuegos, 2015). Así mismo las exigencias por parte del movimiento feminista han permitido visualizar cómo esta tarea es invisibilizada en el mundo público, haciendo que no sea considerado como un trabajo sino como una labor que debe ser realizada en el plano doméstico y que sus principales ejecutoras son las mujeres (Gomez, 2012). Tanto la crisis de cuidados como las distintas demandas que el movimiento feminista ha planteado sobre este tipo de trabajo, han exigido a los Estados nuevas formas de entender y responder a las necesidades que esta labor genera y cubre.

Pero esta acción o política que los Estados tomaron a partir de las movilizaciones feministas no necesariamente lograron generar una equidad entre mujeres y hombres en relación con el trabajo de cuidados. Siguiendo la discusión sobre la relación entre Estado y trabajo de cuidados que plantea Nancy Fraser, García-Granero (2018) comenta que el actual Estado Neoliberal se apoyó de estos movimientos no solo buscando mostrar al capitalismo de forma más amigable, sino que también buscando minimizar los gastos fiscales que estaban dirigidos en protección social. Así la autora profundiza en cómo a través del feminismo, el Neoliberalismo transformó el Estado de Bienestar a uno centrado en políticas individuales, entendiendo que este Estado centraba todas sus políticas sociales en la familia Patriarcal Heterosexual, la cual estaba constituida por un padre, madre e hijos. Siendo el padre el soporte económico, y el principal beneficiario de las políticas de protección social, debido a su participación en el mercado laboral. Mientras que la madre gestionaba y mantenía al hogar, al igual que se hacía cargo de las necesidades y protección de los niños y adultos mayores (Gracia-Granero, 2018).

Esta fórmula de familia fue la que criticó el feminismo de los años 60 y 70 exigiendo el reconocimiento del trabajo reproductivo, mostrando como el Estado de Bienestar mantenía recluida a las mujeres en sus casas mientras que los hombres participaban libremente del mundo público (Gracia-Granero, 2018). Desde aquí, el Estado Neoliberal propuso reformas a su institucionalidad buscando incorporar a las mujeres en el mercado aumentando así la mano de obra y los consumidores. Fraser comenta que para esto se utilizaron dos modelos, el proveedor universal y el modelo de paridad del cuidador (Fraser, 2015).

El proveedor universal tiene que ver con políticas que buscan promover la incorporación de la mujer al mercado laboral, brindando apoyo a través de jardines infantiles, apoyo en salud, etc. Este modelo fue apoyado por las feministas progresistas estadounidenses. Mientras que el de paridad del cuidador trabaja a través de prestaciones económicas a las cuidadoras, este modelo fue apoyado por las feministas socialdemócratas de Europa occidental (Fraser, 2015).

En Chile, las transformaciones a partir de los movimientos feministas también tuvieron repercusiones en cómo funciona el Estado y cómo se legisla en torno a las desigualdades de género. Existen tres hitos importantes que se pueden observar en la legislación que tienen que ver con el manejo de propiedades, reconocimiento de los hijos hasta ese entonces denominados como “naturales”, y el divorcio (Gomez, 2012). Así también, el año 2009, a través de la ley 20.379, se institucionaliza el programa Chile Crece Contigo (ChCC), que fue creado el año 2006 y empezó a aplicarse el 2007 (Bedregal, Torres, & Carvallo, 2014), que busca generar apoyo a niñas/os entre 0 y 6 años. Esto lo realiza a través de un seguimiento de la niña/o y su familia a través de equipos de salud, social y educacional a nivel municipal, pero que también funciona en modo de red buscando maximizar los beneficios que podría dar esta política pública (Molina Milman, 2018)

A partir de lo anterior se puede decir que las políticas en relación a cuidado en Chile están mayormente asociadas al modelo del proveedor universal que propone Fraser, esto puesto que las medidas que toma el programa se relacionan con el apoyo en la mujer durante el periodo de gestación y el postnatal a través de medidas

de salud, y continúa con el apoyo a través de jardines infantiles para facilitar cuidado de las niñas/os en desarrollo (González Burboa, Miranda Valdebenito, Vera Calzaretta, & Arteaga Herrera, 2017). Enfocándose en apoyar a las mujeres durante el periodo de gestación, para posteriormente permitirles regresar al mercado laboral sin problema.

## 1.2 Políticas públicas de cuidado en el Chile actual

En la actualidad el programa ChCC es uno de los que se encargan del apoyo en el trabajo de cuidado en de niñas/os entre 0 y 6 años mejor evaluados del continente, este consta con 23 servicios que van desde apoyo en salud pre y postnatal, apoyo psicosocial y educacional (Bedregal, Torres, & Carvallo, 2014). Su principal enfoque de intervención es el de derechos. Este entiende a los programas sociales como sistemas completos y estructurados que funcionan en base a los principios, reglas y estándares de derechos humanos (Carbella, 2016). Su principal función, entonces, es generar mecanismos que permitan el funcionamiento efectivo de los derechos sociales. En el caso del Programa ChCC, su principal tarea es proteger y promover los derechos de las niñas/os que son beneficiarias, buscando así que tengan un desarrollo íntegro y saludable.

Dentro de estos 23 servicios que contiene el ChCC, se encuentra el servicio de intervención psicológica no presencial FonolInfancia. Este trabaja realizando intervenciones psicológicas a adultas/os relacionadas con la crianza (madres, padres, abuelas/os, tías/os, educadoras de jardín infantil, etc.) a través de un Servicio telefónico y chat vía internet. Comenzó su funcionamiento en mayo del 2001, y busca principalmente ofrecer apoyo, guía y herramientas a madres y padres respecto a problemas relacionados con la crianza de niñas/os y adolescentes menores de 18 años (Weiss, 2005). El Servicio, al igual que el programa ChCC, funciona bajo el enfoque de derechos, por lo que interviene a través de ellos, siendo uno de los principales el ser cuidado y protegido por ambos padres, tener un desarrollo íntegro y saludable, entre otros derechos.

Es esto por lo que cabe preguntarse cómo el Servicio Fonoinfancia interviene en situaciones donde se separan o divorcian los padres de la niña/o, y se queda viviendo con uno de ellos. Para esto es necesario comprender cuáles han sido las transformaciones que ha tenido la institución familiar en Chile y cómo éstas han generado modificaciones en la forma en que se entiende la maternidad y la paternidad. Esto teniendo en cuenta que el formato de familia que el Estado ha promovido a través de políticas públicas y leyes se relaciona con la familia tradicional o familia conyugal patriarcal, que las entiende como la unión de un padre y una madre que tienen hijos (Salvo & Gonzalvez , 2015).

Así mismo, como ya se mencionó en el apartado anterior, el cambio de legislación que permitió el Divorcio en Chile (ley de matrimonio civil), modificó la noción de familia de una más tradicional a múltiples tipos. Esto reveló un fenómeno histórico relacionado a la crianza en Chile, que se relaciona con las familias encabezadas por jefaturas femeninas y monoparentales, lo que Aguayo, Barker y Kimelman (2016) denominan “madresolterismo”. Este tipo de constitución familiar monoparental muestra cómo, a pesar de existir ciertos avances en términos de libertades de las mujeres en Chile, se sigue relacionando la crianza y el cuidado a ellas, a lo que los autores denominan Maternalismo.

El Maternalismo como sistema ideológico que está detrás de las políticas de familia en Chile (Herrera, Aguayo, & Goldsmith, 2018) determina el rol de la madre como central en el desarrollo de un niño o niña, mientras que entiende al padre dentro de un rol secundario. Este sistema ideológico, no solo se presenta en las políticas públicas, sino en el total de la sociedad chilena. En el estudio de Herrera y Pavicevic (2016) titulado “Anticipando la paternidad: Ella es la que está embarazada”, muestran como las transformaciones culturales y económicas que ha tenido el país con el modelo neoliberal, como la entrada de las mujeres al mundo del trabajo, han generado una nueva forma en que los hombres entienden su paternidad. Esta nueva paternidad rompe con la distancia que existía entre el padre (figura de autoridad, proveedor y protector) y los hijos, ahora la paternidad está más involucrada en la



crianza, pero siempre ocupando un puesto secundario, y manteniendo el rol de proveedor y de protector (Herrera & Pavicevic, 2016).

El Maternalismo se expresa concretamente en el poco interés que existe sobre el rol de la paternidad por parte del Estado chileno. “En Chile no existen políticas que promuevan la participación de los hombres en las tareas de cuidados y domésticas, ni la corresponsabilidad de roles.” (Aguayo & Sadler, 2011, pág. 109). Siendo el parto uno de los pocos lugares donde los padres participan con mayor interés, a pesar de que todavía existen lógicas culturales en el área laboral y de la salud que sigue impidiendo que algunos de ellos sean parte. Así mismo, existe la ley de postnatal transferible (donde la madre puede transferirle la segunda mitad de su post natal al padre) y las licencias en caso de enfermedad grave de la hija/o menor de 18 años, que al igual que el postnatal, puede ser transferidos desde la madre al padre si ella lo estipula así. A pesar de esto, casi la totalidad de estas licencias siguen siendo tomadas por las madres (Aguayo & Sadler, 2011). Además, tampoco existe un interés real por fomentar la paternidad corresponsable por parte de las distintas organizaciones gubernamentales, públicas como privadas. Esto se observa con respecto al manual de Paternidad Activa del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), que, aunque fue publicado el año 2002 no se encuentra en formato digital, y solo es entregado de forma física a partir del segundo control de gestación. Lo que muestra, para Aguayo y Sadler, que la atención por la paternidad activa es una política “en bodega” (Aguayo & Sadler, 2011, pág. 113).

A pesar del poco interés que existe en fomentar un rol activo del varón en la crianza, desde el 2011 a la fecha se han creado programas e intervenciones que buscan fomentarlo, en donde ambos, tanto madre como padre, participen activamente. La guía de paternidad activa (Aguayo & Kimelman, Chile Crece Contigo, 2019) y el Programa de Parentalidad Positiva (triple P), han sido iniciativas que han levantado el ChCC en conjunto con UNICEF buscando fomentar una crianza en base al cuidado y seguridad de las niñas/os, que implique la participación de ambos padres (Triple P, 2019).

Siguiendo la misma línea, Herrera, Aguayo y Goldsmith (2018) proponen un sistema de políticas que fomenten la corresponsabilidad en madre y padre, permitiendo así que ambos ocupen un rol principal y equitativo en el desarrollo de sus hijas/os. En concepto de corresponsabilidad es entendido por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013) como una transferencia de las responsabilidades de cuidado desde las mujeres a los hombres (buscando avanzar en materia de igualdad de género), y desde las familias al mercado y al Estado (avance en igualdad socioeconómica) (Acosta & Perez, 2013).

Tanto el Maternalismo como el fomento de la corresponsabilidad permiten observar cómo el aparato público se hace cargo del fenómeno del madresolterismo y la inequidad de género que existe en el trabajo de crianza. Entendiendo que estos principios, Maternalismo y corresponsabilidad, están determinados por cómo se entienden los roles de género en la crianza. Es esto por lo que fue relevante investigar cómo estos roles de género afectan tanto la paternidad en padre solteros, separados o divorciados, cómo a las intervenciones que realiza el servicio FonInfancia con ellos.

### 1.3- Enfoque teórico

El enfoque teórico que se utilizó en esta investigación se vincula con el aporte realizado por algunas feministas socialistas, por lo que buscó observar la corresponsabilidad en padres desde un enfoque materialista. A partir de esto, conceptos como el de división sexual del trabajo y roles de género, se vuelven cruciales para observar la labor que realizan padres y su intervención en la crianza, entendiendo que la relación entre ambos fenómenos es causante de la jerarquización del trabajo de cuidado.

Siguiendo con lo anterior, se entiende la división sexual del trabajo a partir de la definición Mariana Smaldone (2017), como una relación de dominación entre sexos. Donde, a partir de si se tiene o no la capacidad de engendrar, se enseña a cumplir tareas e incumplir en otras, así mismo generando distintos espacios de realización de estas, vinculando al varón con el mundo público y a la mujer marginándola al

espacio doméstico. A partir esta división, tanto de trabajo como de espacios, se genera un orden sexual para organizar de forma separada el trabajo productivo y reproductivo, dándole mayor relevancia al primero, el cual ha sido históricamente relacionado con los varones (Abarca, 2000).

Haciendo así que el rol que asumen los varones dentro de la crianza se relacione con la mantención monetaria proveniente del trabajo productivo. A esto Herrera (2015) denomina como rol secundario, el cual genera no solo que los padres entiendan a las madres como mejores y más capacitadas en la crianza, sino que la sociedad también lo entienda así.

Finalmente, para poder observar cómo el Estado se hace cargo de los efectos que tienen la división sexual del trabajo y los roles de género en la crianza, se observó cómo funciona el servicio en base a sus principios, tanto en el enfoque de derechos y sus aplicaciones en la crianza, como en los principios de justicia de género que propone Fraser (2015) para resolver las desigualdades que generan ambos.

En resumen, el trabajo que realizan padres en la crianza y como el servicio FonolInfancia lo interviene, permitió observar los efectos que tiene la división sexual del trabajo por género, y como éste genera el rol secundario que asumen los varones en los cuidados y la crianza.

#### 1.4- Problematización

A partir de lo anterior, cabe preguntarse como la paternidad tradicional y los nuevos tipos de paternidades se han involucrado en la crianza de sus hijas/os, al mismo tiempo de como ellos han logrado llevar la crianza compartida con sus exparejas. Así mismo, también es importante observar cómo el Estado se responsabiliza a través de programas como el ChCC y el servicio FonolInfancia de la crianza de estas niñas/os, su forma de entender el trabajo reproductivo, y cuál es la concepción de familia que hay detrás de las intervenciones que realizan.

Esto con el fin de observar y profundizar el trabajo que es realizado por parte del Servicio con padres, sean estos solteros, separados o divorciados. A partir de lo anterior cabe preguntarse:

#### 1.4.1 Pregunta de investigación:

¿Cuáles son los efectos que tienen los roles de género sobre la paternidad corresponsable en padre solteros, separados y divorciados en la intervención telefónica en el Servicio Fono Infancia?

#### 1.4.2 Objetivos de investigación

##### **Objetivo General**

Examinar los efectos que tienen los roles de género sobre la paternidad corresponsable en padres solteros, separados y divorciados en la intervención telefónica en el Servicio Fono Infancia

##### **Objetivos específicos:**

- a) Examinar el trabajo de cuidados realizado por padres solteros, separados y divorciados en la crianza, y como el Servicio lo apoya
- b) Explorar en los efectos que tienen los roles de género en las representaciones sociales sobre la maternidad y paternidad, y como afecta el actuar de padres solteros, separados o divorciados.
- c) Examinar como, a través del enfoque de derechos y corresponsabilidad, el Servicio interviene problemáticas de crianza en padres solteros, separados y divorciados, y las implicancias sus acciones.

#### 1.4.3 Relevancias de investigación:

##### **Relevancia teórica:**

Buscando ser un aporte teórico conceptual, esta investigación plantea generar un esquema de análisis que permita observar las relaciones de género que se desarrollan en la crianza, y cómo el Servicio puede avanzar en un entendimiento de la crianza de forma más corresponsable. De esta forma advertir cómo los roles de género tienen un efecto la crianza y en el buen desarrollo de una niña/o en el trabajo que realiza FonolInfancia.

Así mismo se busca que este esquema de análisis, aporte con un aparato teórico conceptual que pueda ser incluido en las intervenciones que realiza el Servicio.

### **Relevancia política:**

Sobre la relevancia política de esta investigación, observar cómo los roles de género afectan la corresponsabilidad en padres, sirve para ver cómo se presentan los varones en el trabajo de crianza, y así mismo entender de mejor manera cómo los consultantes de FonolInfancia entienden su rol y de qué formas se fomenta su participación más activa en ella.

Además, es importante recalcar que esta investigación busca generar información que pueda ser útil para elaborar recomendaciones al Servicio, entendiendo que estas intervenciones son realizadas buscando generar apoyar al desarrollo integral de niñas/os, por lo cual esta investigación es útil en tanto permita mejorar en temáticas relacionadas al género y a quien se encarga del trabajo de cuidados.

## **1.5 Marco Metodológico**

### **1.5.1 Tipo de investigación**

Esta investigación es de carácter cualitativo puesto que busca observar cuáles son los efectos que tienen los roles de género en la crianza para padres solteros, separados y divorciados, y como éstos afectan en las intervenciones que realiza el servicio FonolInfancia. Entendiendo estos efectos generan formas de asumir la paternidad y cursos de acciones a sujetos que cumplen ese rol.

La investigación cualitativa es entendida como “la investigación social asociada a la búsqueda de las dimensiones simbólicas (de los significados sociales) y motivacionales de los sujetos investigados. Se trata de dimensiones constitutivas de la realidad social que, si bien no la agotan, informan de aspectos específicos” (Gainza Veloso, 2006, pág. 234).

Lo que buscó esta investigación es profundizar en el conocimiento que existe sobre los padres que acuden al servicio o al programa ChCC, la forma en que entienden su rol y las acciones que toman para cumplir los mandatos de éste. Así mismo permitió profundizar en cómo el Servicio entiende la paternidad y la crianza corresponsable.

#### 1.5.2 Método de intervención psicológica vía teléfono

La producción de información de primer orden recae en la labor que realizan las psicólogas del Servicio FonolInfancia a través del método de intervención psicológica vía teléfono. Así también hay que mencionar que este también cuenta con atención vía chat en redes sociales, pero que, para fines de esta investigación, no se usó en este último.

Weiss (2005) identifica cinco funciones principales que tiene FonolInfancia en la intervención vía teléfono, estas son: la entrega de información, la consejería, la defensa y protección del consultante, apoyo emocional, y por último el acompañamiento en el proceso de exposición de la crisis, sentimiento o problemática que tiene quien consulta. La autora agrega a estas funciones, el carácter rotativo de los servicios de intervención telefónica, lo que hace que el consultante llame al Servicio y no al terapeuta en particular (Weiss, 2005).

#### 1.5.3 La observación de segundo orden como método de producción en ciencias sociales

Teniendo en consideración que la producción de la información que se analizó en esta investigación tiene fines distintos a los que esta misma se plantea, es decir se

utilizó información producida con el fin de mejorar el Servicio que se presta, sobre ella se realizó una observación de segundo orden. Esta permite aproximarse a cómo se entiende la información producida por un grupo científico en específico (Arnold, 2006). De esta forma esta metodología permite observar cómo FonolInfancia observa a sus consultantes y modifica su forma de intervención según lo que observa.

Para Arnold (2006) el conocimiento se produce dentro de un sistema cerrado de comunicación que sería la sociedad. Esto le permite a esta metodología estudiar la producción de información y su utilización en distintos niveles. Siendo, para esta investigación, un primer nivel el de la intervención en sí, en un segundo nivel que ocurre con el Servicio para hacerse cargo de lo que se expuso en la intervención, y un tercer nivel en donde se pueda observar qué ocurre con los padres. Este último depende de si existen más llamadas por parte de ellos.

#### 1.5.4 Criterios Muestrales:

En este proceso investigativo, se utilizó un muestreo teórico o por conveniencia. Para Glasser y Strauss (1969) este tipo de muestreo permite ordenar los procedimientos que se utilizan para producir la información según la teoría que se está utilizando en esta misma. Así este tipo de muestreo permite profundizar en la teoría de base. A pesar de esto las principales características que se utilizaron para realizar la muestra vienen delimitadas por el Servicio, puesto que éste al recibir una llamada o consulta a través de chat, tienen una serie de variables que permiten clasificar a los distintos consultantes.

El primer criterio es el sexo del consultante, con fines de investigar paternidades corresponsables es necesario que la población investigada pertenezca al sexo masculino, ya que permite observar cómo FonolInfancia interviene las relaciones de crianza de estos padres.

El segundo criterio es el estado civil del varón, que debe ser soltero, separado o divorciado. Esto puesto que el objeto de estudio que se busca investigar son la intervención que reciben padres separados y/o divorciados que llaman al Servicio en su relación de crianza, además se agregó la categoría de soltero puesto que

existen padres que no tuvieron una relación formal con la madre de su hija/o, pero sí tuvieron una relación que permitió que naciera la niña/o. El tercer criterio es que la relación que el adulto consultante tiene con el niño sea de padre.

#### 1.5.5 Muestra:

Sobre la muestra, es necesario mencionar brevemente que, en el total de llamados realizados entre febrero del 2016 y agosto de 2018, el total de varones fue un 7,9% equivalente a 4.107 de un universo de 51.856 consultantes<sup>1</sup>. De estos, se seleccionaron ocho varones, los cuales uno era soltero, tres separados y cuatro divorciados, pertenecientes a cinco regiones del país, siendo tres de la región de Valparaíso, dos de la región del Maule, uno de Biobío, uno de la región de Los Ríos y un último de la región de O'Higgins. Sus edades van desde los 30 años a los 56. A continuación se etiquetará a cada caso con una caracterización.

Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos.
Padre divorciado, 39 años, Biobío. Una hija de 13 y un hijo de 9, viven con la madre
Padre separado, 40 años, Maule. Una hija de 11 vive con la madre
Padre divorciado, 34 años, Valparaíso. Tres hijos de 18, 16 y 6, los mayores viven con la abuela, el menor con la madre.
Padre separado, 30 años, Maule. Una hija de 2 años vive con la madre.
Padre separado, 48 años, Valparaíso. Dos hijos y una hija de 13, 10 y 6, con tuición de ellos.
Padre separado, 34 años, O'Higgins. Una hija de 7 que vive con la madre.
Padre divorciado, 56 años, Los Ríos. Un hijo de 17 que vive con la madre.

Sobre las profesionales que atendieron a estos varones. Se debe precisar que el Servicio consta con psicólogos varones, pero estos son pocos en comparación a las psicólogas de FonInfancia. En base al muestreo que se utilizó se presentan solo

<sup>1</sup> Ver anexo 2



psicólogas mujeres en los ocho casos que se revisaron. Lo que pudo tener un efecto en los resultados de la investigación, puesto que no se logra profundizar en como un padre habla de sus problemas en la crianza con otro varón.

Por último, esta muestra se trabajó a partir de los audios de las llamadas que estos ocho varones realizaron a FonolInfancia. Estos audios fueron transcritos y posteriormente analizados.

Esta información fue facilitada por parte de FonolInfancia, con los requerimientos de conservar el anonimato de los consultantes y las niñas/os por las cuales consultan. Además de tener el compromiso de eliminar los audios de las intervenciones a penas fueron transcritas, y que las transcripciones estén en formato PDF encriptado.

#### 1.5.6 Análisis de información:

El análisis de contenido para Navarro y Diaz (1995) busca construir un meta texto que permita contemplar un discurso compartido entre los informantes, en el caso de esta investigación el discurso común entre los padres solteros, separados y divorciados que llaman al Servicio, y de las profesionales que los atienden. Este discurso se constituye en base a contenidos que no están explícitos en el discurso de los informantes, sino que se encuentran implícitos en su forma de hablar de distintas aristas y problemáticas que rodean a la crianza. Para esto, los autores proponen que a través de la teoría utilizada se construyan tópicos o códigos que permitan identificar en el texto los distintos contenidos que se presentan implícitamente en él.

## Capítulo 2: Efectos de los roles de género sobre las competencias parentales de los padres

En el siguiente capítulo se profundiza sobre los efectos que tiene los roles de género en las competencias parentales en los padres solteros, separados y divorciados. Para esto se definieron dos conjuntos de conceptos, siendo estos: trabajo de cuidado y parentalidad, para analizar a partir de ellos, los efectos que tienen los roles de género en las competencias parentales.

### 2.1 Trabajo de cuidados: Maternalismo y corresponsabilidad

Tanto la división sexual del trabajo, la invisibilización del trabajo reproductivo como la obligatoriedad social que tienen las mujeres sobre este tipo de trabajo, muestran como el fenómeno del Maternalismo existe y se reproduce en la sociedad chilena actual. Además, permiten aproximarse al funcionamiento que tiene la corresponsabilidad que fomenta el servicio, y cuáles son los principios que mueven sus intervenciones.

Patricio Dobrée (2017) busca profundizar en cómo la antropología ha entendido el rol de la mujer en el trabajo de cuidados y cómo éste ha sido desplazado al mundo doméstico. Malinowski (1961), para Dobrée, entiende el cuidado como una necesidad generalizada en todas las sociedades humanas del cual se hace cargo la Familia. Desde esto, la Antropología centró sus estudios sobre la familia y el cuidado en el rol que cumplen las mujeres, basándose en una especie de “necesidades biológicas” inmutables que solo podía cumplir la mujer en una relación (el embarazo, el parto y la lactancia principalmente), relacionando al varón a labores vinculadas con el mundo público y productivo (Dobrée, 2017).

Dobrée continúa su argumento centrándose en la división clásica de la antropología entre lo civilizado y lo natural. Entendiendo que su disciplina históricamente ha entendido el rol y las actividades que cumplen los varones en los grupos sociales humanos como “civilizadores”, otorgándoles mayor valor social, que el trabajo relacionado con las mujeres que, al ser reproductivo y relacionado con el cuerpo y

las emociones, es entendido como natural y al mismo tiempo se le otorga menos valor (Dobrée, 2017). Desde aquí plantea una crítica al concepto de amor que tiene la antropología clásica, que lo entiende como una sustancia natural que poseen las madres, que les permite tener las características necesarias para poder reproducir y cuidar, y al mismo tiempo mantener la unidad del grupo familiar básico necesario para el desarrollo de las niñas/os.

Finalmente, la división sexual del trabajo y el amor entendido como esencia, generaron en la antropología una forma de entender las actividades y tareas que se relacionan dentro de la familia como una red de derechos y deberes que se deben realizar según el género y la generación a la cual se pertenezca. Siendo las mujeres adultas y madres entendidas como las principales cuidadoras y contenedoras del grupo familiar (Dobrée, 2017).

Con lo expuesto, se puede observar como el concepto de Maternalismo se presenta de forma simbólica en el trabajo de la antropología clásica, en donde se asume la maternidad como un mandato biológico natural que deben ejercer las mujeres. También muestra que este trabajo es entendido como natural, contrastándolo con el trabajo civilizatorio de los varones, denigrándolo e invisibilizándolo. Por último es necesario mencionar que el autor identifica tres derechos básicos que se relacionan con el cuidado, estos serían: a) la posibilidad de tener cuidados de calidad, b) elegir cuándo y de qué modo se es cuidado, y c) las condiciones dignas para cuidar (Dobrée, 2017), entendiendo así que el trabajo de cuidado es relacional y no solo considera como sujeto de derecho a quien es cuidado sino también a quien cuida.

Para profundizar en lo que significa el trabajo de cuidados y como se vincula con lo que se entiende como corresponsabilidad, Rico y Robles (2016) muestran cómo las políticas públicas de cuidado se han desarrollado buscando responder a la “crisis de cuidados” mencionada anteriormente.

Al igual que Dobrée, Rico y Robles entienden que el trabajo de cuidados es una dimensión consustancial de la existencia humana, por la que pasan todos sin distinción. Así mismo reconocen que el trabajo de cuidados ha sido históricamente desarrollado por las mujeres en sus roles de hijas, madres, abuelas y hermanas, y

que el cuidado se constituye en una relación entre quien cuida y quien es cuidado (Rico & Robles, 2016).

Las autoras agregan a lo anterior, que el trabajo de cuidados es un bien público por excelencia por lo que el Estado debería ser el primer y mayor garante de este derecho. Desde aquí Rico y Robles mencionan tres dimensiones de las cuales las políticas públicas relacionadas con el cuidado deben enfocarse.

- La primera se relaciona con una responsabilidad que trasciende a la familia, al mercado y a la sociedad civil sobre los cuidados, centrando al Estado, como ya se mencionó anteriormente, como el principal garante de cuidados.
- La segunda se relaciona con la legislación internacional de Pautassi, que al igual que Dobrée, entiende el cuidado en tres derechos fundamentales, el ser cuidado, el ser cuidador y el auto cuidarse, es decir como algo integral y relacional.
- Por último, las políticas públicas relacionadas con cuidado deben centrarse en responder a las funciones sociales que cumple dicho trabajo. Algunas de estas funciones son el desarrollo integral y la autonomía de quienes reciben cuidado, ejercicio del derecho del cuidador buscando prevenir la precarización de sus medios de vida y cautelando su bienestar, buscar generar equidad de género e igualdad social dentro de los cuidados, disminuir la brecha de fecundidad a través de políticas que le integren e igualen las condiciones laborales de las mujeres (Rico & Robles, 2016).

Con estas tres dimensiones, se puede construir un concepto de corresponsabilidad. Esto ya que un aparato público que entiende el cuidado como un bien, permite democratizar las responsabilidades que la familia y en especial las mujeres han tomado en relación con el cuidado. Una política pública que fomenta la correspondencia entonces debe centrarse en respetar los tres derechos básicos de cuidados, a su vez fomentar la equidad e igualdad social, y por último garantizar que el cuidado se presente en el plano material, económico, moral y emocional de cada una de las personas que lo requieran.

## 2.2 Parentalidad y competencias parentales:

Teniendo en consideración el trabajo de cuidados en general, para observar como este se presenta en las relaciones de crianza, y en especial en la participación de padres separados/divorciados dentro del proceso de desarrollo de su hija/o, es necesario considerar el concepto de parentalidad y las competencias parentales. La parentalidad es entendida como la forma de actuar dentro del desarrollo de una niña o niño que permite que este se desarrolle en un espacio de bienestar (Barudy & Dantagnan, 2010). Así mismo comprende el bienestar infantil como resultado de una serie de competencias parentales que permiten que la niña/o se desarrolle de forma sana y feliz (Barudy & Dantagnan, 2010). Para los autores, este bienestar también depende de una comunidad que tenga recursos comunicativos que puedan cubrir al niño en desarrollo también como al adulto a cargo, de las necesidades que les van surgiendo.

Barudy y Dantagnan (2010) definen las competencias parentales como la articulación de factores biológico-hereditarios y la relación entre la experiencia vital y el contexto sociocultural de los progenitores o cuidadores de una niña o niño (Barudy & Dantagnan, 2010). Esto quiere decir que las competencias parentales dependen de las características físicas (biológico-hereditario), la capacidad de aprendizaje y la experiencia de buen trato o mal trato sobre los padres durante su propio desarrollo.

Siguiendo esta línea, las competencias parentales se pueden medir en dos niveles “El desafío de la función parental implica poder satisfacer las múltiples necesidades de sus hijos (alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales, etcétera). Pero debido a que estas necesidades son evolutivas, los padres deben poseer una plasticidad estructural que les permita adaptarse a los cambios de las necesidades de sus hijas. Es evidente que no es lo mismo atender a un bebé que a un adolescente.” (Barudy & Dantagnan, 2010, pág. 34). El nivel de asistencia de necesidades y el nivel de plasticidad de esta asistencia permite observar de qué forma se hace efectiva la corresponsabilidad por parte de los padres solteros, separados o divorciados, así mismo también devela la forma en

que el Servicio FonolInfancia facilita o no herramientas para que los padres en esta situación se hagan corresponsables.

Las competencias parentales también se pueden observar a través de las 5 características que contiene una parentalidad competente.

- La primera de estas características es la **capacidad de generar un aporte nutritivo, de afecto, cuidados y estimulación**. Los autores entienden esta característica como “función se refiere no sólo a una alimentación con el aporte de los nutrientes necesarios para asegurar el crecimiento y prevenir la desnutrición, sino también al aporte de experiencias sensoriales, emocionales y afectivas que permitan a los hijos, por un lado, construir lo que se conoce como un apego seguro y, por otro, percibir el mundo familiar y social como un espacio seguro. Esta experiencia, fundamento de una seguridad de base, permitirá al niño y a la niña hacer frente a los desafíos del crecimiento y a la adaptación de los diferentes cambios de su entorno.” (Barudy & Dantagnan, 2010, pág. 38)

- **La segunda característica tiene que ver con los aportes educativos** que los padres o cuidadores pueden entregar a la niña o niño. Esta característica se centra en la capacidad que tienen los padres de posicionarse como principales educadores, de manera que estos no solo entiendan su espacio como un espacio seguro, sino que también en este también pueden desarrollar herramientas que les permitan enfrentar los desafíos del crecimiento (Barudy & Dantagnan, 2010).

Para que se cumpla esta característica tanto en el espacio parental como en espacios extrafamiliares deben existir cuatro contenidos básicos. a) El afecto, ya que permite un buen trato dentro del modelo educativo de la niña/o. b) La comunicación, que se entiende que un espacio educativo bien tratante contiene una buena comunicación en donde se genera una escucha mutua, respeto y empatía, pero en donde se mantiene una jerarquía de competencias, cosa de que la niña/o aprenda de su cuidador. c) El apoyo en los procesos de desarrollo y exigencias de madurez, que se relaciona con la

capacidad de los cuidadores o padres de ponerle desafíos a los niños entendiéndolo que estos necesitan superar ciertos hitos para poder seguir su desarrollo de forma saludable. d) Por último, está el control, que se relaciona con la capacidad que tienen los padres de contener a sus hijos y de esta forma enseñarle formas de manejar sus emociones, entregándoles una inteligencia emocional y relacional (Barudy & Dantagnan, 2010).

- **La tercera característica que tienen las competencias parentales tiene que ver con los aportes socializadores que los padres o cuidadores le pueden entregar a la niña/o.** En el proceso de desarrollo, la forma en que los padres entienden a la niña/o, y la manera en que asumen esto, es lo que permite que la niña/o genere una buena forma de auto conocimiento (Barudy & Dantagnan, 2010). Aquí se observan dos partes de esta característica. A) La primera tiene que ver con la contribución que tienen los padres dentro de la construcción del sí mismo de la niña/o y de su identidad. B) La segunda se relaciona con “la facilitación de experiencias relacionales que sirvan como modelos de aprendizaje para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad” (Barudy & Dantagnan, 2010, pág. 45)

Así mismo también se expresa en tres ambitos. El primero es el cognitivo, que trata del conjunto de rasgos con el que se describe la niña/o, que guían su modo habitual de ser y comportarse. El segundo es el afectivo tiene que ver con emociones y evaluaciones que tienen las niñas/os dentro de su propia comprensión, este nivel se relaciona con la autoestima (Barudy & Dantagnan, 2010). El tercer y último nivel sería el conductual, entendido como “corresponde a las conductas habituales o cotidianas, ya que el concepto que una persona tiene de sí misma influye claramente en su conducta diaria.” (Barudy & Dantagnan, 2010, pág. 47)

- **Los aportes protectores son la cuarta característica, esta refiere a la protección y apoyo que necesita una cría humana para lograr desarrollarse físicamente.** Al igual que otras características, “La función protectora se aplica en dos planos. A) El primero corresponde a proteger a los hijos de los contextos externos, familiares y sociales, que pueden

dañarles directamente o alterar su proceso de maduración, crecimiento y desarrollo. B) El segundo corresponde a protegerlos de los riesgos y peligros derivados de su propio crecimiento y desarrollo. Por ello, esta función protectora tiene una estrecha relación con las otras funciones, en especial, la cuidadora y la educativa” (Barudy & Dantagnan, 2010, pág. 48)

- **La promoción de la resiliencia es la última característica** que identifican los autores dentro de las competencias parentales. La resiliencia es entendida por los autores como “un conjunto de capacidades para hacer frente a los desafíos de la existencia, incluyendo experiencias con contenido traumático, manteniendo un proceso sano de desarrollo” (Barudy & Dantagnan, 2010, pág. 48). En el caso de que se cumplan todas las características de las competencias parentales la resiliencia que se produce en los niños sería de tipo primaria. La resiliencia secundaria es la que surge en niños que fueron criados por padres o cuidadores que no cumplían las competencias parentales, debido al apoyo de alguien que era cercano durante su desarrollo (Barudy & Dantagnan, 2010)

Las competencias parentales, su dimensión de asistencia de necesidades y de plasticidad temporal, al igual que sus características que proponen Barudy y Dantagnan (2010), permiten observar cuales son las tareas y las necesidades que los padres asocian al trabajo de cuidado en general, por cuales se responsabiliza y cuales responsabiliza a su expareja, además de también cuales son las que el Servicio interviene y cuáles son las que prioriza. Además, cual es la disposición a aprender de parte de los padres intervenidos y como el Servicio los apoya en este proceso.

### 2.3 Resultados del capítulo

Lo que busca mostrar este primer capítulo investigación, tiene que ver con el trabajo de cuidados que se presentan en las llamadas que realizan los padres, y el soporte que reciben por parte del Servicio. Para esto se utilizó el esquema de competencias



parentales de Barudy y Dantagnan (2010), las cuales fueron analizadas a partir de la dimensión de cuidados y la dimensión de competencias.

Así mismo, ambas dimensiones fueron divididas en subdimensiones, siendo en el caso de la dimensión de cuidados: tener cuidados de calidad, elección de cómo y cuándo se es cuidado, y condiciones dignas para cuidar. La dimensión de competencias tiene dos subdimensiones siendo estas: asistencia de necesidades y la plasticidad de la asistencia.

### 2.3.1 Trabajo de cuidados

#### 2.3.1.1 Cuidado de calidad:

Para este apartado de los resultados se analizaron tres ideas fuerzas, que permiten observar quien es el cuidador/a, cuál es la participación que tiene el Servicio en el cuidado y las acciones que son asociadas al buen cuidado. Esto con el fin de observar qué se hace y qué se entiende por cuidados de calidad tanto para padres como para las psicólogas que atienden en el servicio.

Sobre el cuidador/a, busca identificar quién es la persona que tiene los cuidados de las niñas/os, y quien es la principal persona que realiza las tareas de cuidado durante la crianza. Aquí se logra identificar que de los ocho casos revisados dos padres tienen la tuición y el cuidado de sus hijas/os, tres no tienen el cuidado de las niñas/os, pero si mantienen relaciones cercanas y no conflictivas con sus exparejas lo que le permite participar activamente en la crianza, y por último tres tienen relaciones conflictivas con sus exparejas, lo que les dificulta participar activamente en las tareas de cuidado y crianza. Así mismo, en las madres se puede identificar una madre la cual visita sin complicaciones a sus hijas/os y participa activamente en la crianza, una madre que participa de manera esporádica en la crianza debido a conflictos con su expareja, sumándole a una abuela que se hace cargo, y seis madres las cuales tienen la custodia de las niñas/os.

Es relevante recalcar la importancia que tienen las condiciones de término de relación que tienen la madre y el padre, puesto que, si esta se acaba de manera pacífica, como lo muestran los casos revisados, se observa una mayor participación

y división de tareas entre madre y padre. Mientras que, en el caso de términos conflictivos de la relación, el o la cuidadora principal dificultara que la otra realice tareas de crianza y cuidado con facilidad, mientras que el padre que no tiene los cuidados cuestionara y criticará, a quien o quienes los tienen.

*“Psicóloga: ¿Cómo fue esa situación? Cuéntame un poco más.*

*Consultante: bueno para la niña traumática, para uno igual, pero la niña es la que importa y no puede estar pasando esto entonces, ahora fui al juzgado de la familia y tengo que esperar hasta el catorce de enero en donde podemos tener una mediación porque la única forma en la que se pueda partir esto, y poder quedarme yo con la tuición de la niña, pero es muy lento el sistema, no sé qué puedo hacer.*

*Psicóloga: eso es lo que vas a pedir, la tuición de la niña.*

*Consultante: sí.*

*Psicóloga: y no sé qué puedo hacer, ¿a qué lo relacionas?*

*Consultante: quedarme con la niña, si la niña no puede estar así, si ella (la madre) tiene problemas de alcohol, anda manejando un auto curá, con la niña arriba, drogá” (Padre separado, 34 años, O’Higgins. Una hija de 7 que vive con la madre).*

Sobre la participación del Servicio en cuidados, que refiere a cuando este intervenía al padre sobre lo que pasaba con su hija/o. En este tipo de intervención se podían observar cómo el Servicio recomendaba y explicaba situaciones por las que el padre consultaba.

Lo analizado aquí permite ver cómo el Servicio interviene la forma en que el consultante plantea el problema, en pos de encontrar una solución en conjunto. Presentándose esta de distintas maneras, apoyo psicológico al padre y sus problemáticas en la crianza, apoyo y entrega de herramientas emocionales para que los padres puedan trabajar con sus hijas/os o con sus exparejas, y derivación a otros servicios.

Es relevante mencionar que en las intervenciones de las psicólogas se observa imparcialidad ante los conflictos, es decir, buscan profundizar en lo que el consultante les dice, a través de un cuestionamiento de su posición. Esto por medio de preguntas o comentarios que le permiten al consultante relativizar su problemática.

*“lo que pasa es que, aquí hay algunas cosas que podemos empezar a mirar, porque no estamos de acuerdo los dos, yo creo que tu hija tiene una forma muy distinta de ser que su hermano, bueno su hermano le dobla la edad, no es lo mismo tener cuatro que tener dos, pero pareciera que tu hijo con el cambio de casa, o esto de dejar de compartir tiempo con la mamá o su ingreso al jardín o al sistema escolar no ha sido tema, y las formas parece cuando él necesita comunicar sus cosas parece que él las puede hacer y son más entendibles para ti, a diferencia de tu hija, entonces ahí es importante entender una cosa, son hermanos, pero no sé si tú tienes o no hermanos, pero en general los hermanos somos distintos”* (Psicóloga que intervino a Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos).

Por último, las acciones asociadas al buen cuidado es cuando el Servicio menciona tipos de acciones que pueden mejorar o resolver la problemática de crianza a largo plazo. Estas acciones son señaladas por las psicólogas a los padres buscando que ellos las adopten para resolver la actual y futuras problemáticas que puedan surgir. Cabe decir que estas acciones se relacionan con la comunicación que puede establecer el padre con sus hijas/os, con su expareja, o con cualquier otra persona que se relacione con la crianza y el cuidado.

*“son ideas, pero la resolución de eso tiene que ver con ustedes dos, qué les gusta hacer, cómo le gusta llegar, y en ese sentido describirle la rutina del jardín, yo creo que más concentrarte en lo que les gusta a ustedes, contarle un cuento, contarle un chiste, algo que la haga llegar, que los haga llegar a los dos contentos. Y segundo antes de que entre al jardín, tú bajas a su nivel mirándole la carita y le dices yo me voy a quedar un ratito,*

*pero me iré a trabajar y me despediré, le cuentas lo que va a pasar, le dices que ella va a llorar, pero le dices que se verán después del trabajo”* (Psicóloga que intervino a Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos).

Sobre la calidad del cuidado se puede concluir que la comunicación es clave para que los padres puedan participar de los cuidados y que estos sean de calidad para sus hijas/os. Esto en tanto que, en el caso de los consultantes en donde se mantenía un conflicto abierto con su expareja y la comunicación era nula o casi nula entre ambos, la posibilidad de coparentalidad y participación activa en la crianza es mucho menor que cuando existe una comunicación fluida entre madre y padre. Así mismo, las acciones que fomenta y asocia el Servicio al buen cuidado o al cuidado de calidad en la crianza, para los padres, se asocian a la capacidad que tienen ellos de entender y comunicarse con sus hijas/os, asumiendo que la comunicación es clave para poder resolver estas problemáticas.

### **2.3.1.2 Quién y cuándo se es cuidado**

Este apartado de análisis se relaciona con el segundo derecho básico de los cuidados que propone Dobrée (2017), y su análisis fue a partir de tres ejes, estos fueron: acuerdo sobre cuidados, tiempos de cuidados y acción del Servicio en el cuidado.

A partir de éstos, se puede observar que tipo de acuerdos existen sobre los cuidados, es decir, quien es el cuidador principal, cuándo y cómo puede participar de los cuidados y crianza la otra persona cuidadora, cuánto tiempo dedican al cuidado cada una/o de los cuidadores, y acciones que toma el Servicio sobre los cuidados.

Se asume que el trabajo realizado por parte del Servicio en la crianza es una forma de alivianar el trabajo que realizan las familias por parte del Estado.

Sobre los acuerdos y tiempos de cuidados, al igual que antes mencionado, se observa que tanto los acuerdos como los tiempos que participan la madre y el padre

en la crianza son afectados por la relación que tienen ambos, es decir, si esta relación terminó de buena manera y existe comunicación entre ambos, habrá mayor cantidad de acuerdos sobre el cuidado y la distribución de tiempos que estos implican. Mientras que en el caso de que la relación entre ambos padres siga en términos conflictivos, la cantidad de acuerdos y tiempos no sólo serán en menores cantidades y menos efectivos, sino que también necesitan algún tipo de orden judicial para funcionar.

*“Psicóloga: ¿estas casado o conviviendo?”*

*Consultante: estamos casados, pero nos separamos en el verano, ya no vivimos juntos, y en ocasiones pensé en atribuirlo a ello, pero no fue al principio fue ahora después, incluso cuando creo yo cuando todo se normalizó, porque ella va a mi casa, yo voy a, prácticamente la voy a ver todos los días, entonces no sé porque de repente y no al principio, cuando nos separaos.*

*Psicóloga: es que muchas veces las explicaciones no obedecen a una sola condición, sino que es por un contexto y distintas variables, también eso lo podemos ir viendo” (Padre separado, 30 años, Maule. Una hija de 2 años vive con la madre).*

*“Psicóloga: ya, pero la mamá te avisa, te pide ayuda cuando ella...”*

*Consultante: por teléfono, pero qué quiere que le diga por teléfono, cero incidencias, qué le voy a decir por teléfono, más encima...*

*Psicóloga: y si tú... claro ella te ofrece hablar por teléfono, pero se niega a que te la lleves a la casa.*

*Consultante: si en general me dice que le hago daño a la S, aquí yo tengo dos camas en mi pieza, no tengo una pieza para ella porque vivo en una casa donde hay arrendatarios, pero tengo un espacio que es independiente y hay dos camas, la S se ha quedado acá” (Padre separado, 40 años, Maule. Una hija de 11 vive con la madre).*

Sobre los tiempos de cuidado, en los ocho casos se observan tres tipos de formas de organizar el tiempo de cuidados que tienen los padres, siendo estos: tiempos para ser cuidador principal, falta de tiempo para ser cuidador y aporte de tiempo de otra persona. Sobre el primero es cuando el padre tiene facilidades laborales y una comunicación fluida con su expareja, lo que le permite ser el cuidador principal o un cuidador secundario activo en la crianza, siendo para ellos una prioridad participar activamente en la crianza.

*“Consultante: No, si ahora he podido, tengo una pega free lance, entonces soy mi propio jefe, yo partiendo a las ocho de la mañana que la dejo en el jardín, hasta las once y media. Yo tengo que estar trabajando full para poder darme el tiempo de llegar a las doce ahí, estar la media hora para darle la comida y después salir, y ella ni siquiera llora cuando me voy, porque ya está en el jardín, no haya la hora para comer y volver a jugar, le da lo mismo que me quede o no. En la mañana es distinto, tengo que quedarme para que ella comience la función de que está en el jardín, porque llega enojada al jardín, no saluda a las tías... son esas dos cosas que me tienen así, las que me tienen preocupado, la ingesta de alimentos y la llegada en la mañana, que desconoce a todo el mundo”* (Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos).

Sobre la falta de tiempo para ser cuidador, esto es cuando existen barreras laborales para el padre, y conflictos entre él y su expareja, haciendo que el tiempo que tienen estos consultantes con sus hijas/os sea muy limitado y regulado, con horarios de entrada y salida, además de un lugar de visita establecido. Aquí es importante recalcar la importancia que tiene la distancia en este tipo de relaciones, puesto que en los casos de los padres que viven en ciudades, ellos tienen más facilidades para relacionarse con sus hijos, a diferencia del caso del padre que su participación era poquísima debido a la distancia que tenía el pueblo donde vivían sus hijas/os y la ciudad donde vivía él.

*“Consultante: nosotros estuvimos, no sé si se puede llamar casados cuando uno no está nunca en la casa, pero casados o no casados, la*

*relación, nosotros estuvimos casados legalmente la edad de mi hijo, o sea nueve años, pero nuestra relación siempre fue así, a distancia, y desde que mi hija nació, mi hija tiene doce, trece años, y bueno la relación sigue así. Ahora estoy más cerca, ahora tengo un trabajo mucho más cerca que antes, o sea cada vez que puedo, o me necesitan, voy a una visita, a la casa” (Padre divorciado, 39 años, Biobío. Una hija de 13 y un hijo de 9, viven con la madre).*

Finalmente, sobre el aporte en tiempo de otras personas en la crianza, se identifica que las madres son las que aportarían más en los cuidados. Además, en los casos en donde los padres entregan menor cantidad de tiempo a los cuidados, aparecen otras mujeres que aportan su tiempo, siendo abuelas, tías y amigas de los padres quienes suplen la ausencia de ellos en la crianza.

*“Psicóloga: es una amiga de infancia o nada que ver.*

*Consultante: si es una amiga de esos años, cuando ella tenía trece, cuando éramos cabros, cuando estábamos solteros, nunca fue mi pareja su mamá, simplemente somos amigos, amigos de la calle.*

*Psicóloga: ¿y vive cerca parece o no?*

*Consultante: no, no vive cerca, pero tanto la mamá como la hija se apegan al lado mío, siempre han estado al lado mío, amigas mías, ella es mi amiga entonces siempre que ha habido problemas están presentes, están acá, ella trabaja en el hospital, cuando puede subir sube, me ayuda a hacer las cosas, las hace ella, es como de la casa. Es como la niñera que contraté, la niñera que tengo la tengo desde que nació mi primer hijo, siempre ha estado conmigo, no es alguien desconocido” (Padre separado, 48 años, Valparaíso. Dos hijos y una hija de 13, 10 y 6, con tuición de ellos).*

Por último, sobre las acciones que realiza FonolInfancia en la crianza, se puede observar que, al ser un Servicio de apoyo psicológico, este tipo de acciones tienen relación con las decisiones que toman los padres sobre los cuidados, buscando

aportar de alguna manera en los acuerdos de cuidados y los tiempos que, tanto madres y padres, como otras personas que participan en la crianza tienen.

*“Psicóloga: porque de alguna manera si es que ella te pide ayuda no surgirá un espacio donde negociar con la mamá de S para que, en el fondo, si ella te pide ayuda, es cómo que no puede ella sola resolver esta situación, pero termina cediendo, pero te abre un espacio para que tú de alguna manera intervengas, o la apoyes en esta situación.*

*Consultante: si de alguna manera podría insistir como ahora en el tema de que se quede acá, pero probablemente la S no va a querer, y si lograra quedar acá, y al otro día no quiere ir al colegio, tampoco sé que hacer, me siento super torpe y lo digo, entonces no sé qué, tratar de obligarla”* (Padre separado, 40 años, Maule. Una hija de 11 vive con la madre).

Observando los tres ejes se puede concluir que los acuerdos sobre quién y cómo se cuida, y los tiempos que exigen estos acuerdos dependen prioritariamente de la relación que tengan padre y madre después del quiebre de su relación. Así también, se puede observar que las acciones que toma el Servicio para aliviar la carga sobre los cuidados buscan fomentar una relación de comunicación y apoyo entre quienes cuidan a la niña/a en la cual se centra la intervención.

#### **2.3.1.3 Condiciones dignas de cuidado:**

Para esta última subdimensión, se utilizaron dos ideas fuerza que refieren a las condiciones que el Servicio considera de buen cuidado y como las interviene, pensando que el trabajo que realiza busca contribuir no solo con el desarrollo integral de la niña/o, si no que también, que quienes la cuiden, se encuentren en buenas condiciones para realizarlo.

En base a los resultados se puede decir que las condiciones de buen cuidado se relacionan, para el Servicio, en espacios en donde los adultos permitan a las niñas/os comunicar lo que les ocurre, así mismo las psicólogas recalcan la



importancia de la comunicación y capacidad de resolución de conflictos entre adultos como una condición básica para el buen cuidado.

*“Psicóloga: a claro, porque lo que corresponde ahora es un juicio.*

*Consultante: Claro, y por costo la verdad es que no pude hacerlo, pero siempre quedo el tema de que ellas iban a tratar de llevar un buen vivir para que no les afecte a los chiquillos, pero eso no se ha dado.*

*Psicóloga: pero S perdona que te interrumpa, cuando hablamos que hay diferencias entre ellas, porque, si uno lo piensa en una casa, si en cualquier casa, común y corriente, en general, si uno vive con pareja o puedo vivir con los papas, abuelos paternos o maternos, se pueden producir diferencias respecto a montón de temas, y uno trataría siempre de resolverlas ¿sí o no? ¿Cuándo esto cambia? Cuando estas diferencias se convierten en una vulneración entonces cuando tú me hablas de las diferencias entre ellas, es que les cuesta ponerse de acuerdo o que acá hay violencia ¿Cómo de que estamos hablando?” (Padre divorciado, 34 años, Valparaíso. Tres hijos de 18, 16 y 6, los mayores viven con la abuela, el menor con la madre).*

Así mismos, las facilidades que brinda el Servicio tienen relación con esta resolución de conflictos, puesto que los consultantes tienen un conflicto, siendo este con su hija/o, su expareja, su suegra, la pareja de su hijo. Además, esta respuesta del Servicio es a partir de lo que ellos identifican como buenas condiciones de cuidado que son en base a la comunicación y a la resolución de conflictos que se acaba de mencionar.

*“Consultante: los fines de semana, entonces yo te llamaba para comentarte y escuchar otra orientación, si decirme algo, algo más técnico, no sé qué más se puede hacer, porque una demanda no sé hasta qué punto puede ser factible.*

*Psicóloga: o sea yo siento que, yo creo que se puede hacer algo que tenga que ver con, no sé exactamente el alcance que puede tener eso, pero si*

*se podría hacer una especie de demanda, que está pasando, porque hay una situación de hostigamiento, probablemente no van a tomar preso ni nada al niño, pero si pudieran remitirlo a una OPD para evaluar qué le está pasando a este chico, algún tipo de evaluación psicológicas, para saber por qué este cabro esta tan agresivo, algo así puede ser “(Padre divorciado, 56 años, Los Ríos. Un hijo de 17 que vive con la madre).*

Se puede concluir sobre el trabajo de cuidados, que en tanto la madre y el padre, y las demás personas que participen en los cuidados y crianza, logren resolver sus conflictos y diferencias a favor de la niña/o, se generarán espacios en donde las cuidadoras/es van a compartir y participar de forma activa en las tareas que la crianza incluye. Así mismo, es relevante mencionar la forma en que FonInfancia aborda este tipo de trabajo, puesto que, al ser un Servicio de apoyo psicológico, siendo su base la resolución de conflictos y la comunicación, busca disminuir los tiempos que los adultos dedican a tomar decisiones y aumentar los tiempos en que éstos participan en la crianza efectivamente.

### **2.3.2 Competencias parentales:**

Esta dimensión se caracteriza por la asistencia de necesidades y la plasticidad de esta asistencia de los padres y madres, en base a lo que plantean Barudy y Dantagnan (2010). Así mismo, se hace un paneo de que habilidades parentales se presentan en la crianza de padres solteros, separados y divorciados.

#### **2.3.2.1 Asistencia de necesidades:**

Para este apartado se buscó observar e identificar qué necesidades existen y quién es la persona que las asisten, así mismo examinar cuando el padre o la madre no se responsabilizan por estas necesidades, cuando se responsabilizan terceros, y que necesidades prioriza el Servicio.

Al ser la muestra de solo padres, cuando uno habla de necesidades asistidas o no cubiertas por las madres, al igual que como se observó en el apartado anterior, los términos de la relación que ambos tienen a partir del quiebre de su vínculo de pareja

y la capacidad de resolver conflictos afectan directamente en cuales necesidades los padres consideran que sus exparejas asisten y cuáles no.

Siguiendo con lo anterior, las necesidades asistidas por la madre que mencionan los padres se relacionan con la crianza en general, siendo estas: alimentación, educación, protección, entre otras. Relacionándose estas menciones necesariamente a los buenos términos que tienen los padres con sus exparejas, puesto que en el caso de los padres que no tienen una buena relación, no se mencionan esta asistencia de necesidades. A pesar de que en la mayoría de los casos estos padres admiten que ellas utilizan mucho más tiempo en relación a ellos en la crianza, lo que significa que asisten necesidades relacionadas con la cotidianidad de sus hijas/os, que él no reconoce.

*“Consultante: bueno lo que pasa es que yo soy un papá un poco ausente, dado que yo cuando nació mi hijo, bueno en los dos casos, tanto en mi hijo como en mi hija, yo estuve lejos, trabajando y estudiando lejos. Entonces siempre mis visitas eran muy esporádicas, una vez al mes algo así, ahora que terminé de estudiar y todo, regresé con las intenciones de recuperar tiempo, recuperar a la familia, pero no resultó, no resultó por un tema de incompatibilidad yo creo, con la mamá de mis hijos, este año nos separamos oficialmente, por el civil, y bueno nosotros de hace varios años veníamos viendo que en realidad no resultaba esto, y yo no quería separarme por tema de principios cristianos y ella quería separarse porque decía que no era bueno para los niños que discutiéramos” (Padre divorciado, 39 años, Biobío. Una hija de 13 y un hijo de 9, viven con la madre).*

Así mismo, cuando se mencionan necesidades no cubiertas por la madre, las relaciones en donde ella y el padre no logran co-criar de manera pacífica, son mencionadas una serie de necesidades no cubiertas, siendo la mayoría relacionadas con la educación de las niñas/os. Mientras que, en los otros casos, no se mencionan necesidades no cubiertas por ellas.

*“Psicóloga: ¿Cómo ha sido para los más grandes? Te han dicho algo*

*Consultante: el del medio, el de once, él quería en el colegio que le hablaran a la mamá para que la mamá los fuera a buscar. Entonces el colegio cometió el grave error de llamar a la mamá primero, y después la mamá me llamo a mí, y yo llame a mi amiga, y mi amiga cuando llego a buscarlo dijo “oye pero el C quiere que lo venga a buscar la mamá”, entonces yo de ahí me enoje, yo ahí le mande el WhatsApp y le puse ahí, que porque ella no se había vuelto a buscarlo siendo que ella era su madre, y la prioridad de toda mamá son los hijos “para mi cambiaron mis prioridades, son otras, ustedes ya no son mis prioridades”, imagínate todo lo que le había conversado yo del tema de que no quería, y prácticamente nosotros ya éramos nada para ella, incluyéndome a mí, si somos todos, yo y los hijos” (Padre separado, 48 años, Valparaíso. Dos hijos y una hija de 13, 10 y 6, con tuición de ellos).*

Sobre las tareas asistidas por el padre, en los casos en donde existe una buena relación entre él y su expareja, aparecen necesidades que cubre él a la par de la madre como la alimentación, vestimenta, educación, protección, entre otras. Mientras que en el caso en donde no llevan una buena relación, el padre suele mencionar necesidades que ella no asiste, y debido a esto, ellos deben asistirlos, siendo estas como ya se mencionó antes, necesidades relacionadas con la educación.

*“Psicóloga: ¿y qué hacen cuando la P trata de golpear algo o empieza a golpear? Que haga algo más agresivo.*

*Consultante: por ejemplo, lo que siempre hacemos, o sea yo le digo más no que la mamá, la mamá en ocasiones le pregunta, yo también he intentado imitar eso, preguntarle o decirle que no porque a uno le duele.*

*Psicóloga: ya le dicen que no porque a uno le duele y además le preguntan porque lo hace.*

*Consultante: claro, si por el contrario...*

*Psicóloga: ¿y ella les contesta?*

*Consultante: no, no contesta, por el contrario, hay que hacerle cariño, explicarle que no se le pega a nadie, entonces es el tema de cómo traducir ese no, a algo positivo, a mí me cuesta más que a la mamá” (Padre separado, 30 años, Maule. Una hija de 2 años vive con la madre).*

En el caso de las necesidades por las cuales no se responsabiliza el padre, ocurre algo similar en las situaciones en donde la madre y el padre no se llevan, pero en este caso es cuando la madre no asiste una necesidad, y el padre, a pesar de identificar que esta necesidad no es asistida, no se responsabiliza puesto que sigue considerando que es responsabilidad de ella. Es importante mencionar que en los casos en donde sí había una buena relación entre madre y padre, no se mencionó necesidades por las cuales ellos no se responsabilizaran.

*“Psicóloga: ¿pero ellos saben?*

*Consultante: anoche no sé porque yo tome la siguiente posición, yo no quise decirle que iba a ir la mamá, en caso de que no llegara, para no ilusionarlos, porque al final eran las siete de la tarde y le dije “no ibas a ver a los niños” “no entiendo” le dije por el WhatsApp, “no entiendo que es más prioritario, estar con tus hijos o estar con otras personas ¿Cuál es tu prioridad?” ella me puso “no es que me estoy comprando un televisor” o sea sigue siendo más importante comprarse un televisor que ver a sus hijos que no los ha visto en mes y medio, pero parece que si era más prioritario*

*Psicóloga: oiga, pero los chicos ¿saben que ahora al volver a la casa, la mamá ya no va a estar?*

*Consultante: yo creo que sí, si ya lo tiene asimilado.*

*Psicóloga: pero, no sé, no me queda tan claro, porque no sé qué es lo que ellos habrán entendido que pasa no, no sé si a ellos les quedo claro, si alguien le pudo contar lo que estaba pasando, por qué estaba la mamá ahí” (Padre separado, 48 años, Valparaíso. Dos hijos y una hija de 13, 10 y 6, con tuición de ellos).*

Sobre las necesidades cubiertas por terceros, es relevante mencionar que en todos los casos en donde aparecieron este tipo de necesidades cubiertas por otras personas que no fueran la madre y el padre, estas eran mujeres, siendo las abuelas de la niña/o, tías del jardín, profesoras del colegio, psicólogas, y tías del padre o madre. Y estas necesidades consisten en una serie de tareas de cuidado que cumplen en el caso de que ni la madre ni el padre puedan asistirlos, por cosas de espacio, tiempo o experiencia, es decir, son necesidades en donde la o el cuidador principal se apoyan en personas externas para cumplirlas, desde el cuidado mientras la madre y el padre trabajan, hasta apoyo psicopedagógico de la niña/o. Es importante mencionar un caso en donde se presentaba una necesidad cubierta por un varón, pero que consistía en arreglos que realizaba el abuelo de las niñas/os en la casa de la madre que tenía su tuición.

*“Consultante: Mira lo que pasa es que yo tengo tres hijos, los dos mayores están bajo el cuidado de la abuela materna, y el menor está bajo el cuidado de la mamá, eso está por tribunales.*

*Psicóloga: ¿y por qué? ¿son con la misma mamá?*

*Consultante: Si con la misma mamá, el menor, la mamá se había ido de la casa, el menor se fue con ella y estuvo un tiempo en que no vivían juntos, y ahora tocó el tema de que a la mamá le pidieron la casa donde vivía porque no pagaba arriendo y volvió donde su mamá a vivir con el menor”*  
(Padre divorciado, 34 años, Valparaíso. Tres hijos de 18, 16 y 6, los mayores viven con la abuela, el menor con la madre).

Por último, las necesidades que el Servicio fomenta se concentran principalmente en la comunicación de los padres a sus hijas/os, con esto, las psicólogas, buscan que los padres empaticen con la emocionalidad de las niñas/os, puesto que, en varios de los casos, los padres no eran capaces de observar y entender lo que ocurría con sus hijas/os, puesto que no se comunicaban en profundidad con ellas.

*“Psicóloga: y ¿Cómo reaccionó ahí CA?*

*Consultante: no sé, tengo que conversar con ella ese tema, después lo voy a conversar con más tiempo, porque hablamos así a lo rápido porque ella también tenía cosas que hacer, así que prefiero darle su tiempo.*

*Psicóloga: pero quizás, si lo preguntas un poco para quizás poder hacernos una idea de que, en qué esta CA, a lo mejor echa de menos a la mamá, quizás sea importante ver si fue eso, si de pronto quería estar con ella, u otra cosa.*

*Consultante: es que lógico que haya querido estar con ella si no la veía como hace treinta días” (Padre separado, 48 años, Valparaíso. Dos hijos y una hija de 13, 10 y 6, con tuición de ellos).*

#### **2.3.2.2 Plasticidad de la asistencia:**

Continuando con el análisis de las competencias parentales, una habilidad que recalcan Barudy y Dantagnan (2010) tiene que ver con la capacidad de ir aprendiendo y creciendo como madre y padre, mientras la niña/o crece, puesto que no es lo mismo una bebé que una niña/o de quince o dieciséis años.

Para la presentación de resultados de esta subdimensión, se profundizó en la capacidad del padre, puesto que al ser intervenida su relación de crianza, solo se tiene acceso a su experiencia. Por lo que, estos resultados se concentran en la temática que tocó la intervención y en las tareas realizadas por éste.

En la temática de intervención de la llamada, las problemáticas tratadas apuntan a situaciones emocionales y de complicaciones educacionales de las hijas/os, situaciones con respecto a la madre de las niñas/os, y relaciones de las niñas/os con sus pares.

*“Consultante: claro yo no estoy complicado con ella, ni ella conmigo, nada, el punto fue que me llamo anoche y me dijo que había recibido un mensaje en su teléfono vía Whats App. Recibió un video de este chico, de él, se puede decir, pololo de mi hijo. “Oye, pero espera” yo le dije “¿pero tú le mandaste un mensaje? ¿hablaste con la madre?”, “no” me dijo, “yo no hablo con ella hace tiempo” me dijo, “y tú no le vas a mandar ningún*

*mensaje a él”, porque ella todavía está un poco molesta en el fondo. “no” me dijo, “y entonces qué pasó”, “no sé”, “me dijo que no le hablaría”*  
(Padre divorciado, 56 años, Los Ríos. Un hijo de 17 que vive con la madre)

Con respecto a la revisión de las tareas realizadas por el padre, el análisis busca identificar momentos en los que los padres hablan de formas de actuar y cuidar a sus hijas/os, que ya no realizan debido a que no era lo mejor para las niñas/os, o puesto que no le han permitido resolver la problemática a la cual se enfrentan. Es relevante mencionar como, quienes mantienen una relación en buenos términos con sus exparejas, esta revisión se concentra más en qué cosas realiza dentro de la crianza que no le permite resolver la problemática intervenida. Mientras que en los casos donde existe este conflicto, la revisión se concentra en las tareas que realizaba el padre antes de la ruptura con su expareja, las cuales son comparadas con las tareas que realizan actualmente.

*“Consultante: claro yo pienso que no fue un proceso pasivo, en el sentido que cuando yo supe, que mi ex estaba saliendo con otra persona, salían pero como amigos, a lo mejor pensando en una posibilidad de, también se enteraron los niños, incluso ellos se enteraron primero que yo, entonces pienso que no fue formal, fue chocando, y mi reacción de celos, tampoco fue bueno, fue yo creo que eso hizo, a ellos los descolocó, porque veían al papá juguetón, al papá pasivo, mi hija más grande me decía que ella me veía como un viejito, seguramente como un viejo páscuero, pero después de esto, yo creo que fue, impactante para ellos”* (Padre divorciado, 39 años, Biobío. Una hija de 13 y un hijo de 9, viven con la madre).

#### 2.4 Síntesis del capítulo

Sobre el trabajo de cuidado y las competencias parentales que requiere la crianza se puede concluir, que para que exista una corresponsabilidad efectiva, en donde el padre participe a la par con la madre en la crianza de sus hijas/as, es necesario que pueda existir entre ambos una buena comunicación y capacidad de resolver conflictos. Así mismo el Servicio se concentra en fomentar la comunicación que



pueden establecer los padres tanto con su expareja, personas con las que comparte cuidados como con sus hijas/os, puesto que, por lo que se puede observar, la comunicación es clave para el desarrollo íntegro de una niña/o, sea entre el padre o madre y su hija/os, como entre padre, madre y otras personas relacionadas a la crianza.

Esto muestra que las tareas o asistencia a necesidades que realizan los padres tienen mayor relación con los términos que mantiene él y su expareja, más que con la paternidad tradicional. No obstante, en los casos en donde la relación entre la madre y el padre finalizó y se ha mantenido en malos términos, los padres sí hacen hincapié en cómo ellos sí cumplen con sus tareas que se asocian a la paternidad tradicional, siendo ser el proveedor, la principal de estas funciones que ellos cumplen. A pesar de eso, reclaman no tener autoridad dentro de la crianza, ya que su expareja no se los permite. Por otro lado, estos consultantes buscaban ser parte de la crianza de sus hijas/os realizando otro tipo de tareas, por las cuales sus exparejas no se responsabilizaban, o les impedían participar.

Por último, sobre FonInfancia, se puede decir que fomenta tareas en los padres que les permiten participar de forma más activa en la crianza. Esto a partir de un cuestionamiento a cómo los padres están entendiendo su rol y sus relaciones dentro de la crianza, es decir, el Servicio sí hace preguntas en donde los padres se ven obligados a revisar su forma de entenderse a ellos mismos en la crianza, su relación con sus hijas/os, y la relación que tienen con su expareja. Esto se podía observar claramente cuando los padres en conflictos con las madres hablaban de lo difícil que era realizar tareas por los impedimentos de sus exparejas, y el Servicio intervenía buscando que el consultante negociara y conversara con su expareja, para llegar a acuerdos que le permitieran participar activamente en la crianza.

Como resumen, el rol de padre en la actualidad no se puede relacionar con la paternidad tradicional, ya que estos varones no buscan solo ser figuras de autoridad y proveedores, sino que también quieren participar activamente en la crianza de sus hijas/os. Esto hace que la relación que mantienen la madre y el padre después de

la ruptura de su vínculo sea más relevante en la crianza que el rol histórico que ha tenido el varón en ella.

## Capítulo 3: Roles de género y sus efectos en la maternidad y paternidad

En este Capítulo se busca explorar en los roles de género, los efectos que estos tienen en cómo se representa la maternidad y paternidad, y en las funciones que cumple cada uno de ellos, todo esto dentro de las intervenciones que se han estado analizando. Al igual que en el capítulo anterior, primero se profundizará en las conceptualizaciones teóricas que permitieron analizar la información desde los roles de género, para posteriormente, dar paso a los resultados.

### 3.1 Trabajo reproductivo y roles de género en la crianza

Antes de profundizar en cuáles son los roles de género que afectan las tareas que cumplen madres y padres en la crianza que se apoyan en FonInfancia, es necesario definir qué se entiende por trabajo reproductivo, división sexual del trabajo y roles de género. Estos tres conceptos son claves para observar cómo funciona la paternidad y como está siendo intervenida por parte del Servicio.

Se hace relevante definir estos tres conceptos en conjunto puesto que la división sexual del trabajo no se entiende sin los roles de género, y así mismo no se puede hablar de trabajo reproductivo sin tener en consideración como los roles de género funcionan y dividen, según sexo, este tipo de trabajo.

Bourdieu (2000) profundiza en esta relación inseparable entre la división sexual del trabajo y los roles de género que se asocian a él. Discute con la visión biologicista de la división sexual del trabajo, esta entiende que tanto hombres como mujeres y sus diferencias de género se constituyen a través de su biología, es decir, su sexo. Bourdieu argumenta:

“La paradoja consiste en que son las diferencias visibles entre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino las que, al ser percibidas y construidas de acuerdo con los esquemas prácticos de la visión androcéntrica, se convierten en el garante más indiscutible de significaciones y de valores que concuerdan con los principios de esta visión del mundo; no es el falo (o su ausencia) el fundamento de esta visión, sino que esta visión del mundo, al estar organizada de acuerdo con la división en

géneros relacionales, masculino y femenino, puede instituir el falo, constituido en símbolo de la virilidad, del pundonor propiamente masculino, y la diferencia entre los cuerpos biológicos en fundamentos objetivos de la diferencia entre los sexos, en el sentido de géneros contruidos como dos esencias sociales jerarquizadas” (Bourdieu, 2000, pág. 20)

Con esto, el autor está mostrando como al basarse en un esquema androcéntrico, la división sexual del trabajo entiende y valora las tareas realizadas por los varones de manera distinta a las tareas que realizan las mujeres. Y esto se justificaría en diferencias biológicas arbitrarias.

“No es que las necesidades de la reproducción biológica determinen la organización simbólica de la división sexual del trabajo y, progresivamente, de todo el orden natural y social, más bien es una construcción social, arbitraria de lo biológico, y en especial del cuerpo, masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones, en particular de la reproducción biológica, que proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica de la división de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo y, a partir de ahí, de todo el cosmos.” (Bourdieu, 2000, pág. 20)

Desde aquí, el autor plantea, que se generan una serie de ritos sociales que irán dividiendo a ambos sexos para que, dependiendo de tener vagina o pene, se les enseñe y exija ciertas tareas (Bourdieu, 2000). Desde aquí el orden de género se establece como un orden relacional, es decir, de rechazo a acciones de un sexo que está realizando el otro, lo que conlleva una dependencia entre sexos, puesto que uno de ellos cumple funciones que el otro no debe cumplir y viceversa.

Finalmente, Bourdieu recalca la importancia que tiene el androcentrismo dentro de esta construcción del orden de género. Esto ya que, al generarse la división sexual del trabajo dentro de un esquema androcéntrico, las labores y tareas que cumplen los varones son consideradas con un mayor valor y más necesarias, que las que cumplen las mujeres en nuestra sociedad (Bourdieu, 2000). Esto también puede ser relacionado con lo mencionado previamente por Nancy Fraser (Gracia-Granero, 2018), donde el trabajo de cuidados o reproductivo fue invisibilizado históricamente,

solo considerándose de valor transable en el mercado el trabajo productivo realizado por los hombres.

Si bien es importante entender la división sexual del trabajo, también es sumamente relevante entender cómo se constituyen los roles género y las tareas que le asocia a cada uno de ellos, a nivel individual. Nancy Chodorow (1984) entiende los roles de género como un efecto de los procesos que enfrentan tanto niñas como niños durante su crecimiento.

Para explicar esto, la autora cuestiona algunas definiciones que existían hasta entonces sobre el concepto de parentalidad, ya que estas entendían la parentalidad como una serie de conductas provenientes de algo que era denominado como “instinto materno” (Kimmel, 2008). Chodorow plantea entonces que la parentalidad refiere mejor a la participación de una relación interpersonal, afectiva y generalizada, y para que esta ocurra debe haber una auto percepción del ser uno mismo-en-relación, es decir un rol psicológico (Constantino & Amiconi, 2015).

Estos roles, se constituyen entonces, dirá la autora, a través de la relación que existe entre niñas/os y sus cuidadoras principales, siendo la mayoría sus madres. A partir de esto, se van generando una serie de capacidades y necesidades que se relacionan con el sexo de la niña/o, a través de todo su crecimiento.

“es la familia la que trasforma en madres a las mujeres entonces la personalidad masculina y femenina se constituye de manera diferencial a partir de las relaciones interpersonales específicas con niños y niñas a lo largo del desarrollo. Es decir, se instalan prácticas familiares que crean necesidades y capacidades relacionales diferenciadas para varones y mujeres.” (Constantino & Amiconi, 2015)

Estas prácticas diferenciadas se generan a partir de la crisis edípica que enfrentan tanto niños como niñas, pero que afecta su relación con la madre de manera distinta según sexos (Kimmel, 2008). Siendo en los niños un proceso separación con la madre e identificación con el padre, mientras que en las niñas no se genera esta separación con la madre, y continúa representándose con ella (Constantino & Amiconi, 2015).

Esto para Chodorow tiene dos consecuencias que explican los roles de género y la división sexual del trabajo, primero el sexismo en los varones, y segundo la maternidad como identidad de las mujeres (Chodorow, 1984). En el caso del sexismo, el proceso que viven los varones en la crisis edípica implica en ellos, primero dejar de identificarse con su madre, luego rechazar la imagen de su madre, y finalmente empezar a identificarse con el padre. Esto genera un rechazo a toda figura femenina por parte de los varones, Kimmel a partir de esto dice “El sexismo funciona para los hombres como grupo. No funciona para el hombre como individuo. La mayoría de los hombres a título personal no se sienten poderosos en la estructura patriarcal, más bien sienten que no tienen poder” (Kimmel, 2008, pág. 19). Desde aquí el varón no se identificaría con la imagen de madre, y a su vez identifica a la mujer con este rol.

Con respecto a la identificación de la mujer como madre, Chodorow problematiza cómo a través de la prolongación del periodo pre-edípico de las niñas, las mujeres no generan rechazo a la figura de madre, produciendo una doble identificación: primero con la niña o niño puesto que ellas también fueron niñas en una relación con su madre, y en segundo lugar con la imagen de madre, con la cual se identifican a través de la madre de ellas. De esta forma al ser madres, a las mujeres se les da la oportunidad de invertir el ejercicio de la maternidad buscando reparar o revivir su relación con su madre (Constantino & Amiconi, 2015).

La autora finalmente explica que la única forma de combatir el sexismo y los roles de género es con una participación más activa del padre durante el desarrollo de las niñas/os, puesto que al realizar ambos cuidadores las mismas tareas, no se generaría rechazo a ciertas tareas y acciones (Kimmel, 2008).

En resumen, estos tres conceptos permiten aproximarse a como social, cultural y psicológicamente se ha relacionado el trabajo de cuidados a las mujeres. No solo dividiendo los sexos por su capacidad reproductiva, sino que también jerarquizándolos. Por ello son conceptos importantes para entender cómo se puede dar la corresponsabilidad en padre y como puede ser fomentada por el Servicio.

### 3.2 Masculinidad hegemónica

La corresponsabilidad en padres solteros, separados y divorciados, al igual que permite observar cómo y en qué nivel este tipo de padres se responsabilizan del desarrollo de sus hijas/os, también permite observar cuáles son los efectos que tiene la separación y la relación con su expareja dentro de su identidad como hombre. Así mismo esto facilita observar la forma en que el Servicio Fono Infancia entiende el rol del varón dentro de la crianza y el desarrollo de una niña/o. De aquí la importancia que tiene el concepto de masculinidad hegemónica, puesto que permite profundizar en la identidad de los varones, en este caso, padres.

Para Gilmore (2008), la imagen de este hombre hegemónico tiene tres características imprescindibles las cuales, por el mandato de la masculinidad, se deben cumplir. La primera tiene que ver con la protección, al ser este varón hegemónico muy competitivo, de carácter heroico y valiente, este no puede rehuir de ningún conflicto, todo lo tienen que pelear, más cuando alguien de su grupo cercano peligra (Gilmore, 2008).

Después de esto se encontraría la potencia sexual, este tiene que ver con la capacidad de reproducción del hombre, entendiendo esto desde sus conquistas sexuales, sus acciones en la cama, y en ser padre biológico. Por último, está ser proveedor, esto entiende que el varón no realiza tareas reproductivas ya que él es quien provee al hogar de dinero, alimentos, etc. Centrando las tareas del hombre en esta característica (Gilmore, 2008). El autor menciona estas tres características como las tres "P" de la masculinidad hegemónica.

Raewyn Connell, por su parte, buscando comprender que es lo que constituye al hombre como tal más allá de sus genitales, construye el concepto de masculinidad hegemónica, basándose en el concepto de hegemonía de Antonio Gramsci, quien entiende la realidad social como una diversidad de ellas que son cooptadas y transformadas por una sola que es hegemónica. A partir de esto la autora explica que la masculinidad hegemónica es el resultado de las relaciones de género que imponen una forma de ser hombre, que se desarrolla a través del tiempo. Este sería

un mecanismo para legitimar la dominación de los hombres sobre las mujeres, como dice la autora.

“La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connel, 1997, pág. 42).

Siendo así, cómo a través de una imagen de un deber ser, el varón reproduce las relaciones de género. Para la autora estas relaciones se dividirían en tres tipos: a) las relaciones de poder, b) las relaciones de producción, y c) las relaciones de cathexis (Connel, 1997).

a) La principal característica de las relaciones de poder en la sociedad occidental es el sistema de subordinación de la mujer y la posición de dominación de los varones, que los movimientos de liberación de la mujer han denominado patriarcado. Las relaciones de carácter patriarcal, como la familia, siguen manteniendo su poder y legitimidad en las sociedades modernas (Connel, 1997). Esta relación se puede vincular con la característica de protección que identifica Gilmore en la masculinidad hegemónica, esto puesto que tanto la protección, la acción masculina, como el control se dan dentro de relaciones jerarquizadas de poder entre ambos géneros. Dentro de esta investigación las relaciones de poder permiten observar cuales son los efectos que tiene la masculinidad hegemónica en cómo se entiende el rol del padre y cómo este se ve afectada cuando ocurren quiebres con las madres de sus hijas/os.

b) Las relaciones de producción es el segundo tipo de relación, estas marcarían la pauta de la división sexual del trabajo, entendiendo que esta se hace en base a roles que se le otorgan a varones y mujeres. Esto produce que algunas actividades se entiendan como femeninas (trabajo de cuidados principalmente) y actividades masculinas (proveer a la familia, mantención física del hogar, protector) (Connel, 1997). Así mismo también genera el dividendo entre hombre y mujeres, en donde los primeros se ven beneficiados puesto que no se les exige ser parte del trabajo



reproductivo, evitándoles así problemas como la doble jornada laboral entre otros. Este tipo de relación está vinculada con la característica de proveer, que define Gilmore, para que se cumpla con esta masculinidad hegemónica. Este tipo de relación permite acercarse a cómo se entiende el rol del padre en la división de trabajo sexual que hay detrás de la crianza, y a su vez permite entender cómo los varones padres solteros, separados y divorciados aplican este rol en las acciones que toman en la crianza.

c) Por último, se encuentran las relaciones de Cathexis, estas tienen que ver con el deseo, que la autora entiende como energía emocional ligada a un objeto (Connel, 1997). Este tipo de relación se vincula con la responsabilidad afectiva que tiene los varones a través de las distintas relaciones que establecen durante sus vidas. Esta se vincula con la característica de la potencia sexual, entendiendo que en la paternidad tradicional la responsabilidad afectiva que existe de padres a hijas/os tiene que ver con la capacidad de fecundar a las mujeres, más allá de cumplir con labores de trabajo emocional. Esta relación es esencial, puesto que la niña/o en su crecimiento necesita características como la empatía y la inteligencia emocional por parte de su madre y padre. Observar el trabajo emocional que le otorgan los padres solteros, separados y divorciados a las relaciones con sus hijas/os, y a su vez observar como el Servicio interviene en ellos, para que se involucren de forma afectiva y responsable en la crianza, permite aproximarse a cómo la masculinidad hegemónica genera un rol de padre en dicho proceso.

La masculinidad hegemónica, con sus efectos y sus influencias de las relaciones de género, permite aproximarse a la dicotomía entre Maternalismo y corresponsabilidad que aparece en todo varón que es padre. Entendiendo padre como el progenitor biológico o adoptivo de una niña/o y que cumple con el rol que se le asignó como tal. Así mismo también las relaciones de género permiten entender cómo la ruptura de la familia heterosexual patriarcal puede afectar el tipo de relación que se establece entre padre e hija/o.

### 3.3 Representaciones sociales

Finalmente, las representaciones sociales facilitan observar como un grupo o colectivo entiende un fenómeno social en específico, permitiendo develar el sentido común que existe sobre él (Mora, 2002). En el caso de esta investigación, las representaciones sociales muestran cómo se entiende la paternidad y el trabajo de cuidados. Así también, devela como estas se ven afectadas y afectan la división sexual del trabajo y los roles de género relacionados a la crianza.

Para Wagner y Wolfgang (2011), las representaciones sociales permiten identificar la verdad común sobre el fenómeno para un colectivo, esto ya que relacionan lo objetivo (hechos, lugares, momentos, etc.) y lo subjetivo, de decir las “verdades” individuales que existen dentro del colectivo. Permitiendo así, no solo observar como una comunidad entiende dicho fenómeno, sino también la importancia que tiene este y sus efectos sobre la identidad y funcionamiento de ella (Wagner & Hayers, 2011).

Moscovici, agrega tres condiciones que son las que permiten que emerjan las representaciones sociales, a partir de como el grupo busca actuar ante cierto fenómeno. La primera condición es la dispersión de información: al encontrarse dividida y desorganizada, la información no le permite al grupo resolver y actuar ante cierto problema. A partir de ahí, aparece la condición de focalización, que tiene que ver con como el grupo se pone de acuerdo en el curso de acción que tomarán sobre el fenómeno, entendiendo que existen diferentes opiniones y juicios. Por último, la presión a la inferencia condiciona a que el grupo tome postura ante el fenómeno, delimitando opiniones, acciones y valores que el colectivo seguirá a partir de ese momento (Mora, 2002).

Siguiendo con lo anterior, Moscovici propone tres dimensiones que se relacionan a las tres condiciones recién mencionadas. La Información es la primera de estas dimensiones, esta es el resultado de la organización y suma de conocimiento que tiene el grupo sobre el fenómeno. Como segunda dimensión está el campo de representación, que organiza a través de la jerarquización del contenido de esta información al grupo, y así devela el carácter de este contenido. Finalmente, está la

actitud, que es el significado que le otorga el grupo al fenómeno, siendo esta de forma positiva o negativa, y determinando las acciones que tomará el grupo posteriormente (Mora, 2002).

Las representaciones sociales sobre el trabajo de cuidado, la división sexual del trabajo y los roles de género que se le asocian, permiten observar cómo se entiende la paternidad y las acciones que se toman a partir de esta manera de representarla, no solo en los varones que son padres, sino también en el aparato estatal, en este caso el Servicio FonInfancia.

### 3.4 Resultados

Lo que se buscó observar en el segundo objetivo de esta investigación son las representaciones sociales sobre la maternidad y paternidad, y cómo estas afectan en las tareas que cumplen los padres y las madres dentro de la crianza. Para esto, los resultados de este capítulo fueron divididos en dos grandes dimensiones, la primera que tiene que ver con los roles de género en la crianza, cómo se valoran sus labores en la crianza y cómo el Servicio los interviene. Y la segunda tiene relación con los efectos que tiene la masculinidad hegemónica en las tareas que realizan los varones en la crianza, entendiendo esta como una relación de poder, producción y emocionalidad (Cathexis).

#### 3.4.1 Roles de género en la crianza

Para el análisis de esta dimensión se utilizaron dos subdimensiones mencionadas recientemente: la valoración del trabajo de cuidados y la intervención de éste por parte del Servicio.

##### 3.4.1.1 Valorización del trabajo de cuidados

Lo que se buscó mostrar a través de esta subdimensión es la valoración que tiene el trabajo de cuidados, y cómo esta depende de quien realice y asista las tareas que este exige. Entendiendo que, en la sociedad patriarcal, las tareas realizadas por las

madres se valoran de manera distinta a las que realiza el padre, y así mismo las tareas que realizan personas que no son ni el padre ni la madre en la crianza de una niña/o.

Sobre las mujeres y varones externos que participan en la realización de tareas, se puede decir, al igual que en el objetivo anterior las abuelas son las que mayoritariamente realizan tareas en la crianza, a esto se le suman psicólogas, profesoras y tías de colegio, tías de los padres, hermanas y amigas. Se logran identificar dos varones, uno es el abuelo que apoya con arreglos de la casa a su hija, ya mencionado en el capítulo anterior, y el otro es la nueva pareja de la madre del joven por el cual el padre consulta. Este varón no fue mencionado en la parte de asistencia de necesidades por terceros, puesto que él no se presenta como un asistente de necesidades en la crianza, en cambio se presenta como un apoyo a la madre y al padre dentro de la problemática de crianza.

*“Después me llamo la pareja de ella, y me dijo “paso esto todo entiende”, me dijo “hay un video, un audio”, y ahí me explico “sabe tú que la trata, pésimo con grosería, digamos de grueso calibre”, que yo dije “pero no me había comentado eso L” “no” me dijo “no quería repetirte eso”. Él me estuvo explicando, y al día siguiente me mando el mensaje, pero son mensajes donde la trata, pero, no te imaginas, no te puedo repetir porque da vergüenza ajena [...] y la pareja de mi ex, me dijo “yo estoy super caliente con esto, estoy a punto de ir para allá y no sé, yo por mí, yo los demandaba”. Yo le dije “si puede ser, pero no te olvides que es un muchacho dieciséis años”” (Padre divorciado, 56 años, Los Ríos. Un hijo de 17 que vive con la madre)*

Así mismo las tareas femeninas que son valorizadas se vinculan con las que son realizadas por mujeres externas en la crianza, más que las de las propias madres, a quienes, en los casos de los consultantes que tienen conflictos con ellas, las tareas que ellas asisten comúnmente son considerados como deficientes e incluso empeoran la problemática que se está tratando en la llamada. En cambio, cuando existen acuerdos y comunicación entre el padre y la madre, las tareas que ella suple,

sí se valorizan de manera positiva, e incluso son mencionadas como tareas que ella realiza mejor que él.

*“Consultante: No si mira yo tengo un método, yo dejo toda la ropa ahí cerca donde las cosas están en mis manos, incluso mi mamá me ayuda a mí en la mañana, me prepara las mamaderas para los dos, antes de que se vayan al jardín, es importante que ellos tomen desayuno, ese es otro punto que quería tratar, que con la leche no tiene problema ni con el pan, entonces yo sé que es maña, ¿Cómo le quito esa maña?” (Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos)*

*“Consultante: Con la mamá no mucho, es que ahí hay un tema también bien complejo, que es que la mamá no se acerca a él, lo ha acusado hasta de ladrón cuando se ha perdido algo de plata en la casa, acusándolo a él entonces es como complejo en ese sentido, y cuando hay un tema terminan discutiendo los dos, y él sabe que siempre, como ella se fue de la casa, él siempre le dice “esta no es tu casa, aquí yo vivo con mi abuela, antes de que llegaras tú vivíamos en paz”” (Padre divorciado, 34 años, Valparaíso. Tres hijos de 18, 16 y 6, los mayores viven con la abuela, el menor con la madre)*

*“Consultante: si, eso siempre lo hemos hecho, bueno la mamá ha leído muchísimo más que yo obviamente del tema de crianza en su mismo local y su formación tiene que ver, y yo me sumo a lo mismo, yo mismo al seguir este tema del programa me leo todas las recomendaciones, algo leí un poco del Aldo Gonzales también, hemos ido a un par de charlas por lo mismo, pero comprometidos si o si estamos, por algo te estoy llamando” (Padre separado, 30 años, Maule. Una hija de 2 años vive con la madre)*

Con respecto a las tareas valorizadas que realiza el padre, tanto positiva como negativamente, es importante recalcar que la valorización positiva se analizó a partir de lo que la psicóloga decía, ya que para varios de los consultantes las tareas que ellos ejecutaban eran efectivas, y comprometían disponibilidad de tiempo para sus hijas/os, a menos que su expareja se los impidiera, en donde ella es

responsabilizada por estas fallas. Así mismo las tareas valoradas negativamente, se observan desde lo que el mismo padre puede considerar errores y culpas que él tiene en el proceso de crianza de sus hijas/os.

Con respecto a las tareas valoradas negativamente, se puede observar que la culpa por la forma en que se terminó la relación con la expareja está muy presente en como los padres valoran las labores que realizan en la crianza. Ellos plantean que, si hubieran hecho las cosas de manera distinta, si hubieran estado más presentes o hubieran sido menos agresivos, sus hijas/os no estarían pasando por la problemática que los hace llamar al Servicio.

*“Psicóloga: te preocupaste mucho*

*Consultante: es que tengo que preocuparme, la niña como va a estar con ella, si no sé si ella sigue drogándose, si siguen en qué, en qué esta, cómo está la niña, habrá comido*

*Psicóloga: ¿tu hija vive sola con la mamá? ¿vive con más gente?*

*Consultante: vive sola, si yo pago todos los gastos de esa casa, pago el arriendo para que ella viva ahí, para que no arriende con nadie, le pago todo, todo, si lo único que cuide a la niña de buena forma, pero hace estas weas, ¿cómo quieres que este uno? Puta yo me siento tan culpable por todas las cagas que me he mandado, por la separación, toda la cuestión, y ahora me sale con este chiste, y ahora cómo estoy, estoy hecho pebre”*

*(Padre separado, 34 años, O’Higgins. Una hija de 7 que vive con la madre)*

Así mismo las tareas que las psicólogas valoran positivamente en los padres, tienen que ver con la forma en que ellos se responsabilizan por la crianza, de como ellos buscan darle solución a estas problemáticas que han surgido y por las cuales ellos también son responsables. Algo interesante que surge a partir del análisis, es que los padres no logran visualizar del todo estas tareas, y es labor de la psicóloga demostrarles que no todo lo que hacen está mal. Esto muestra que la emoción de culpabilidad en la crianza, por lo menos en los consultantes revisados, e influye en como el padre se entiende y valora sus labores en ella.

*“Psicóloga: se suma esta preocupación, lo que te conto tu tía de cómo se fue A con su mamá, fuera de que fuera violenta*

*Consultante: sabes que la niña, eso me dijo “me voy contigo mamá, pero no le peguí a la tía” cacha la niña diciendo esas weas, cómo, qué niñez tiene esa niña, cómo va a vivir su niñez*

*Psicóloga: y en eso creo que, S, que es angustioso es super difícil y doloroso, pero creo que estás viendo la situación a tiempo que estas tomando acción, que puede que esa acción tenga ciertos plazos, pasa esto que te moviliza, y empiezas a tomar las medidas necesarias, que van en pos de proteger a A, que esperar y dejar que la situación crezca, creo que en eso, con las limitaciones, que tiene el sistema, con las dificultades que hay en la situación, te estas movilizando, y en eso estas protegiéndola a ella. Quizás eso dada a las circunstancias implica que no puedes hacer algo en este momento preciso, pero ya hiciste un primer paso ya avezaste para proteger a la A. Quizás la OPD pueda ser un apoyo, mostrando a si las cosas, como que su sabes que hay un problema respecto al alcohol, que eso te preocupa las situaciones de riesgo que puede estar tu hija, que también, que ha habido situaciones que se ha visto violencia, que no ha sido violencia dirigida a ella que tú sepas, pero que si ha sido testigo de esa violencia a otra persona, y que te preocupa los efectos que esto pueda tener, no sé si esto te hace sentido, planteando así” (Padre separado, 34 años, O’Higgins. Una hija de 7 que vive con la madre)*

#### **3.4.1.2 Intervención sobre los roles de género por parte del Servicio**

Dentro del análisis de esta subdimensión, se buscó profundizar en como FonolInfancia fomenta ciertas tareas en los padres, así también como ellos se aproximan a la problemática de crianza, y por último las actitudes y comportamientos que se develan durante la intervención.

Las tareas que fomentan las psicólogas en la intervención se relacionan con las tareas por las cuales los padres no se responsabilizan o incluso no menciona, pero

se dejan ver a través de su relato. Estas tareas se relacionan con buscar conocer a las niñas/os, empatizar con sus emociones, comunicar experiencias y escuchar las experiencias que están viviendo sus hijas/os. Además, la paciencia es recalcada constantemente por las psicólogas, invitando a medir las palabras en las discusiones y evitar exponer a las niñas/os a situaciones de violencia.

*“eso te iba a decir, porque quizás una manera de poder apoyar de que ellos no se sientan tan contenidos, o que ellos tienen que llevar un peso tan grande, porque por una parte ellos están teniendo que lidiar con una situación que es complicada entre dos adultos que ellos quieren mucho, por otra parte están expuestos a una situación compleja entre su papá y su mamá, entonces esto de contar para allá, de contar para acá, muchas veces no quiere ser desleal con ninguno, entonces hay muchos temas que complejizan y además tiene dieciséis años, tampoco es que la edad los ayude tanto en la expresión emocional no, entonces yo estaría pensando que quizás una posibilidad real de prestarle apoyo y compañía, de darle un espacio seguro de contención podría ser un espacio de terapia, conversarlo con él, si esto le serviría, planteádoselo así, si estas complicado, es un espacio para hablar, desde esa mirada ofrecerle este espacio con el que tú concretamente puedes ayudarlo a que él se sienta acompañado en este proceso ¿no sé qué te parece?”* (Psicóloga que intervino a Padre divorciado, 34 años, Valparaíso. Tres hijos de 18, 16 y 6, los mayores viven con la abuela, el menor con la madre)

Sobre la aproximación que tiene el padre a su problemática en la crianza se puede decir que cada uno de los consultantes tiene distintas formas de abordar el asunto al que se están enfrentando. A pesar de esto se observan tres grupos más o menos claros, el primero es compuesto por los padres que consultan solo por problemáticas que se relacionan con sus hijas/os, el segundo de los padres que consultan por sus hijas/os pero develan durante la intervención conflictos con otras adultas/os que se relacionan con sus hijas/os, y por último los que derechamente hablan de su



problemática con su expareja y cómo esta situación no les permite ejercer su labor de padre.

Como ya se ha mencionado, esto se relaciona con los términos que tienen el consultante y su expareja después del quiebre de la relación, siendo los padres con solo problemáticas relacionadas a sus hijas/os los que no tienen problemas con sus exparejas. Así también, los que van develando estos problemas con otras personas durante la intervención, son las relaciones en donde todavía estos términos no están tan claros, e incluso los mismos consultantes responsabilizan a esta situación por la problemática que consultan. Y, por último, en las relaciones donde los términos están establecidos, pero sigue existiendo conflicto entre la madre y el padre, la conversación se concentra en las fallas que tiene su expareja para cumplir con su rol de madre. Es importante mencionar, que en las relaciones donde todavía no están establecidos los términos, los padres hablan de que sus hijas/os se ven involucrados en estas peleas y se ven obligados a tomar una posición sobre cual persona adulta/o está en lo correcto, el que fue más dañado durante la separación, o el que cumple mejor el rol de cuidador.

*“Consultante: hace 2 meses atrás hubo un cambio de casa... lo otro es que la mamá cuenta con día libre y los va a buscar de a la casa, no lloran cuando ella se va ni lloran cuando yo los dejo con ella... Mi hija es el problema, llora si no la paso el celular, si no le pongo los monitos... Lloro, llora, llora, y llora todo el día y toda la noche por lo que ella quiere” (Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos).*

*“Psicóloga: ¿y la mamá nunca ha solicitado de vuelta el cuidado?”*

*Consultante: No, solamente yo porque, de hecho ese fue uno de los acuerdos, yo tenía muy buena relación con mi exsuegra, por lo mismo yo decidí que era bueno que los chiquillos se quedaran con ella, pero también acordamos en que en algún momento yo iba a mejorarme, en ese tiempo tenía super mala situación económica, había quedado sin trabajo, ya una vez saliendo, en uno o dos años yo creo que voy a estar mejor y voy a querer que me entregues el cuidado de los chiquillos, para juntarlos a los*

*tres, el más chico se fue con la mamá entonces ahí se produjo un quiebre entre ellos, yo pedí esas horas a comienzo de año.*

*Psicóloga: eso fue lo que solicitaste y te dijeron que no.*

*Consultante: Claro me dijeron que no, que, que no tuve que, tenía que haberme ido a juicio, y se suponía que teníamos ese acuerdo, y ahí se rompió esa relación con ella, a propósito de esto, porque siempre buscábamos el bienestar de los chiquillos, y ahí se iba eso de buscar el bienestar de ellos y toco que volvió la mamá a la casa, que yo lo converse con mi suegra, porque el menor que es T, iba a quedar quizás en donde si la estaban echando de la casa, entonces al final volvió por eso, eso fue lo positivo de esto.*

*Psicóloga: ¿qué están los tres juntos?*

*Consultante: Exactamente ahora la relación entre ellas es pésima, pero ahí” (Padre divorciado, 34 años, Valparaíso. Tres hijos de 18, 16 y 6, los mayores viven con la abuela, el menor con la madre).*

*“Consultante: no, yo trato de evitar todo lo que sea comunicación con ella, yo lo único que me preocupó es de la niña, cuándo la voy a buscar, dónde la voy a buscar, y qué es lo que le falta, y lo demás nada, no quiero hablar nada, solamente la niña, yo ya hable todo lo que tenía que hablar con ella, que ella siga hablando, está bien, pero yo estoy tratando de por la razón de mi hija nada más.*

*Psicóloga: y en eso logran comunicarse, más bien a eso iba.*

*Consultante: si, más menos algo poco, pero ahora con esta situación, que viene pasando dos tres veces, no es normal, yo no creo que la niña caiga en el círculo vicioso de ella” (Padre separado, 34 años, O’Higgins. Una hija de 7 que vive con la madre).*

Sobre la actitud que adopta FonolInfancia ante la problemática de crianza, se puede decir que, al igual que la aproximación que tienen los padres sobre la problemática,

el Servicio adopta tres formas de trato, las cuales están relacionadas con los tres grupos que fueron mencionados previamente. El primer grupo es cuando solo existe una problemática entre padre e hija/o, en donde la psicóloga, invita a conversar y empatizar con las niñas/os, puesto que ellos son los adultos de la relación y hacerlo es parte de criar. En el segundo grupo es cuando los términos no están establecidos después del quiebre de la pareja, aquí el Servicio invita a los consultantes a negociar con sus exparejas en pos de mejorar la situación para las niñas/os, ya que ve cómo el conflicto hace que estas/os tengan que optar por uno u otro adulto que los cuida. Y en los casos en donde la relación ya tiene términos, pero continua el conflicto entre los adultos, da el apoyo para que los padres con sus propias herramientas hagan que el conflicto se termine.

*“claro pero hay que tomar la perspectiva de un adulto en el fondo, yo creo que es super bueno que le hayas transmitido eso a ella porque uno desde el impacto de recibir algo así, es super natural que uno quiera ir y actuar rápido, impulsivamente, y que uno al final meta más las patas, claro es mucho mejor dar un poco más de tiempo, poner paños fríos, y de hablar más tranquilos, y en el fondo problematizarlo como adultos ustedes”*  
(Psicóloga que intervino a Padre divorciado, 56 años, Los Ríos. Un hijo de 17 que vive con la madre).

*“Consultante: No hay acuerdo entre ellas, y que significa eso, que mi exmujer toma al menor y lo involucra en sus temas, así como separándolo de sus hermanos, o mi exsuegra por ejemplo sale, y lleva a los dos mayores de paseo y no lleva al menor.*

*Psicóloga: pero ahí estamos en una línea super delgadita, porque todavía no hablamos de una vulneración, podemos hablar de un mal manejo, por eso te preguntaba para saber cómo orientarte porque son diferentes los procesos a seguir, efectivamente uno podría decir que hay un mal manejo o que los criterios no son bien compartido, en eso estamos de acuerdo, es el ideal u obvio que no, debiese mejorarse si, eso es constitutivo de delito no, como para ir despejando, porque uno podría decir, vamos a poner una*

*denuncia acá por protección de los niños, no porque en este caso con lo que tú me cuentas no corresponde, parece que acá tiene más que ver con un tema de dinámica familiar que efectivamente sería saludable para todos, niños y adultos, que se pudiese trabajar, pero va a depender fundamentalmente que los adultos quieran hacer este cambio, y tú ¿Cuál es tu relación con tu ex señora?” (Padre divorciado, 34 años, Valparaíso. Tres hijos de 18, 16 y 6, los mayores viven con la abuela, el menor con la madre).*

*“Psicóloga: me imagino que estés muy angustiado S, porque claro tú te enteras de una situación en donde vez que tu hija puede estar en riesgo, es esperable, es difícil, y lo que te preocupa es que la fecha de la mediación es en mucho tiempo más, estás pensando en que puedes hacer ahora entremedio, eso lo piensas en términos legales, en relación con que lo piensas.*

*Consultante: si, estoy desesperado, es mucho tiempo, pucha te imaginas, esta weona sale a andar cura con la niña, y mata a alguien, choca a alguien, o se dan vuelta en auto.*

*Psicóloga: y tú sabes si es algo que ocurra de forma frecuente o esta es la primera vez que te enteraste.*

*Consultante: no si esto ya son como dos o tres veces que lo ha hecho” (Padre separado, 34 años, O’Higgins. Una hija de 7 que vive con la madre).*

#### 3.4.2 Efectos de la masculinidad hegemónica en la crianza

Para profundizar en los efectos que tienen los roles de género y como estos afectan en las acciones que adoptan los padres solteros, separados y divorciados, se utilizaron los tres tipos de relaciones en las que afecta la masculinidad hegemónica que propone Connel (1997) y las tres “P” mencionadas por Gilmore (2008), estableciendo tres subdimensiones de análisis que son: las relaciones de

poder/protección, relaciones de producción/proveedor, y las relaciones Cathexis en la crianza/potencia.

#### **3.4.2.1 Relaciones de poder en la crianza**

Para profundizar en las relaciones de poder en la crianza se observó qué tipos de acuerdos y conflictos existen en torno al cuidado de la niña/o, como también cuán experto o inhábil se sienten los padres sobre su rol en la crianza.

Sobre los acuerdos y los conflictos en la crianza, se puede relacionar las agrupaciones de padres que se mencionaron en la subdimensión anterior con estos acuerdos o conflictos. Esto ya que los padres quienes mantienen una buena relación con su expareja tienen mayor cantidad de acuerdos a los cuales ambos se comprometen. Mientras que en los padres que todavía no definen términos y los que ya los definieron, pero siguen en conflictos entre ellos, mencionan muy pocos acuerdos y tienen una gran cantidad de conflictos que se relacionan más con el término de su relación de pareja que a la crianza. Esto hace que en los acuerdos revisados se hable de la relación que establecen ambos con las niñas/os y como suplen necesidades, a diferencia de los conflictos en donde a partir de la niña/o, el padre habla sobre la niña que existe con su expareja u otra cuidadora de sus hijas/os.

*“Consultante: Nos separamos hace poco por un tema de espacio...”*

*Psicóloga: ¿Cómo así?*

*Consultante: yo me vine a la casa de mi mamá y ella a la de su mamá y por comodidades yo preferí que los niños se quedaran conmigo. Pero no hay nada que haya afectado a los niños” (Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos).*

*“Consultante: bueno había más instancias de desencuentro que de encuentro, por lo mismo, porque no, yo iba a puro revolver el gallinero, había un orden, y yo venía a puro jugar con los niños, jugaba con los niños entonces dejaba la casa patas para arriba claro, y eso era lo que ella no le*

*gustaba, una de las cosas que a ella no le gustaba. Lo otro es que yo, era tanto que echaba de menos a los niños que estaba más preocupado de verlos a ellos felices. Entonces ella me decía, pero hay tantas cosas que hacer, tantos trabajos, que la cosa es que yo me relajaba porque como el papá de ella, le hacía todas esas cositas, todas esas peguitas que habitualmente el hombre de la casa hace. Entonces yo me relajaba en eso, y el papá de ella lo hacía, ese era otro tema de discusión, lo otro es que ellos tenían una hora para dormir y conmigo se pasaban más horas de las que tenían que estar ya acostados, como que yo era el lado lúdico, la parte entretenida de ellos, bueno el tema es que nosotros, también hubo un enfriamiento en la relación, entonces ya el amor se había acabado en ambos casos, entonces ya, era como una obligación vernos, de llamarnos esposos, eso también” (Padre divorciado, 39 años, Biobío. Una hija de 13 y un hijo de 9, viven con la madre).*

A diferencia de lo anterior, las tareas donde el padre siente que tiene autoridad como en las que se siente inexperto no necesariamente se relacionan con situaciones de conflicto con su expareja, sino más bien tiene relación con cómo ellos se ven a sí mismos en la crianza, y como sienten que cumplen su rol. Es importante decir que la gran mayoría de los consultantes no consideró que tuviera conocimientos o inhabilidad para realizar tareas en la crianza, sino que se hablaba más de las tareas que realizaban ellos y sus exparejas en la crianza, y las capacidades de sus exparejas dentro de la crianza. A pesar de lo anterior, donde sí se consideraron con mayor habilidad fue, como se mencionó en el apartado de asistencia de necesidades, con las tareas relacionadas a la educación de las hijas/os, en donde se presentan como los que pueden apoyar de mejor manera a las niñas/os en su paso por el colegio, sus evaluaciones y su forma de generar vínculos en ese espacio.

*“Psicóloga: y que, cuando dices que es “entera de cuatica” me das este ejemplo, pero a qué te refieres, más en específico.*

*Consultante: o sea, es como que S espera que el mundo sea ideal para con ella, ese es el tema, yo le he hablado, la gente no es como un quiere, el mundo no es como quiere, y uno se va adaptando, y uno siente que el lugar donde uno esta es demasiado incomodo, penca, o agresivo con uno, uno se para y se va, pero S en todos lados, no se siente como valorada, en su relación con sus pares hay hartos peros, pero le digo, intenta enfocarte en las cosas buenas de las niñas, no andes peleando con otras niñas, trata de llevarte bien hasta con las niñas pesadas, hola y chao con amabilidad, y así se va haciendo, el tema social se va haciendo más difícil” (Padre separado, 40 años, Maule. Una hija de 11 vive con la madre).*

Sobre cuando los padres se sentían con menos capacidades en las tareas de cuidado, es interesante mencionar que no solo sería un proceso de observación sobre ellos mismos, sino que también al considerarse menos capaces lo suelen relacionar con su expareja, a quien mencionan como más capaz o con mayores conocimientos sobre la crianza. Pero así mismo, los padres que admiten estar inhabilitados o con menos conocimientos para ciertas tareas, buscan aprender a suplirlas buscando mejorar el cuidado que le dan a sus hijas/os.

*“Consultante: lo que pasa es que yo trato de ir contando esto como de a poco, no sé si será la mejor técnica pero con ella es como de a poco, en instancias como en la mesa, con el F es más fácil, le gusta dormir conmigo, entonces yo converso, le cuento cuentos y entre cuento y cuento, por ahí relaciono con la vida, invento cuentos para contarle un poco casos parecidos y los finales son felices, pero la C es más difícil conversar con ella, pero yo tampoco he buscado instancias, todavía, porque a lo mejor no me siento tan preparado” (Padre divorciado, 39 años, Biobío. Una hija de 13 y un hijo de 9, viven con la madre).*

#### **3.4.2.2 Relaciones de producción en la crianza**

Buscando profundizar sobre las relaciones de producción en la crianza, se concentró el análisis en observar cómo los padres se relacionan productivamente

con la crianza, como entienden su rol y las tareas que conlleva éste. Es importante recalcar, que, aunque las relaciones de crianza y cuidado sean reproductivas, en el caso de los varones, y como se verá más adelante, estas son entendidas como de producción puesto que la característica de proveedor sigue teniendo mucha relevancia en la paternidad.

Las percepciones que tienen los padres sobre su propio rol en la crianza se relacionan en un punto clave, como se acaba de mencionar, el ser proveedor, esto ya que, aunque mantengan buenos o malos términos con sus exparejas, todos los consultantes se refieren a ellos mismos como proveedores del dinero para la mantención de las niñas/os. Todo lo contrario, ocurrió con la realización de tareas reproductivas más allá de las que se relacionaban con la educación, puesto que ninguno de los padres vinculó su rol con la realización de labores reproductivos, así como cocinar y bañar a las niñas/os.

*“Consultante: exacto, entonces yo pienso que ahí, si la C era introvertida a lo mejor había algo que yo le inculcaba o yo le metía miedo en algo seguramente y como ella se desilusiono conmigo, a lo mejor ella dijo que quería ser más como su mamá que como soy yo, y ella cambio, a ella le sirvió, ahora F, claro F cambio pero a él no le sirvió, él está en una, me defendía a mi cuando habían discusiones entre los adultos, y la C era un poquito más neutra en esa cuestión, si porque a veces siento que F se culpabilizaba por las discusiones, por las cuestiones de las notas, por su estudios, porque le faltaba algo yo no era suficiente proveedor para las necesidades de los hijos” (Padre divorciado, 39 años, Biobío. Una hija de 13 y un hijo de 9, viven con la madre).*

En cambio, la actitud que toma el padre sobre su relación con su hija/o, se vincula más con la imagen que puede construir la niña/o hacia él o así es como ellos lo presentan. Esta imagen divide a los padres en dos grupos, el padre juguetero con el cual puede hablar de sus problemas, pero que evita ponerle límites, y el padre autoritario, el cual busca que mejoren su rendimiento escolar y aprendan a



incorporarse de buena manera con sus pares, pero que se presenta como una figura más lejana en la crianza.

En el primer grupo la relación entre padres e hijas/os, se desarrolla a través de los juegos, paseos de fin de semana, y diversos tipos de entretenimientos, en donde los padres se aproximan a las problemáticas que sus hijos tienen desde una posición más de amigo que de padre. Por el otro lado, el otro grupo busca ayudar a sus hijas/os a través de enseñanzas y límites que les permitan a las niñas/os sobrellevar situaciones que ellas se enfrentan, esto lo realizan desde una posición de autoridad que les otorga ser los padres. Es relevante mencionar que en ambos grupos se presenta un cuestionamiento a su manera de aproximarse a sus hijas/os, puesto que los que se aproximan de manera más jovial se cuestionan su autoridad en la relación con sus hijas/os, mientras que los que se aproximan de manera más autoritaria se entienden como padres poco cercanos o afectivos con sus hijas/os.

*“Consultante: bien, justo tuve un nuevo acontecimiento, por eso mismo te estaba llamando, para tener una nueva percepción de lo que paso. Te cuento en breve, sucede que ayer, pero antes comentarte que la relación de mi hijo F con el muchacho de Lanco, aparentemente bien, porque va los días viernes, a veces va el día domingo un rato, este fin de semana fue el día viernes y después se vino a quedar acá el muchacho el día sábado, bueno está ahí normal, salvo que F no me dice “papá voy a ir a tal parte a juntarme con este chico”, no, el argumenta cualquier cosa menos decirme que se va a juntar con él” (Padre divorciado, 56 años, Los Ríos. Un hijo de 17 que vive con la madre).*

*“lo que pasa es que el colegio también tenía una psicóloga, y esta psicóloga estaba interviniendo a F el año pasado, se me confunde el año pasado con el ante pasado, no, el año ante pasado, el año ante pasado esta psicóloga había hecho un tema de diagnóstico con dibujos, donde nos citó a los papás, a los dos, para explicarnos los dibujos que F había hecho, entonces F en los dibujos reflejaba un poco de abuso de poder, más de la mamá que del papá, porque ese dibujo que, la psicóloga lo hizo dibujar*

*como que una nave espacial se iba a llevar a su familia, pero ahí o cabían todos, pero tenía que dejar a alguien abajo, el dejo a la mamá, e hizo unos dibujitos de unas manos grandes, y ella dijo que era violencia, o era abuso de poder, entonces claro y conversando con nosotros tres, que en realidad había, nunca estábamos de acuerdo los papás, con dar normas, a veces yo venía, como venía una vez a las quinientas, yo venía como a desordenar todas las normas que tenía la mamá, en este caso, entonces desautorizaba a la mamá, entonces demás que quedaba como la mala de la película” (Padre divorciado, 39 años, Biobío. Una hija de 13 y un hijo de 9, viven con la madre).*

Por último, respecto de las actitudes o comportamientos externos que aparecen en las intervenciones revisadas, se pueden mencionar que en la mayoría los consultantes las relacionan a sus exparejas, ya que ellas son las otras personas involucradas en la crianza de sus hijas/os. Estas actitudes y/o comportamientos pueden ir desde tener conversaciones de manera “civilizada” como dice uno de los consultantes, pasando por conflictos con ser madre, violencia física y psicológica a otras adultas relacionadas en la crianza, evitar que otras personas se enteren de las problemáticas de crianza, hasta entrometerse en conflictos que tienen las hijas/os con sus pares. Estas actitudes pueden ser vinculadas con los términos que existen después de que se quiebra la relación de pareja, puesto que las actitudes o comportamientos positivos mencionados se dan en los casos en donde el padre y la madre se comunican sin conflictos, mientras que en los otros casos aparecen estas actitudes y comportamientos más dañinos para las niñas/os.

*“Psicóloga: por qué ¿Qué busca en esta conversación?*

*Consultante: respuestas, de cómo hacer las cosas, a todos nos está pasando, porque para mí, si ella cambio de personalidad de un día al otro, porque cambio de personalidad, es como raro, no lo encuentro normal, y todo lo que está haciendo tampoco lo encuentro normal, yo creo que debe haber una mujer en un millón que hace lo que ella está haciendo, o a lo mejor son menos y yo no me he dado cuenta.*

*Psicóloga: no sé, ella parece estar atravesando un momento en que están cambiando varias cosas en ella, no sabemos porque ahora, tal vez hay que preguntárselo a ella, no sé si ahora están las condiciones, pero al menos en lo que usted ha dicho es muy evidente que algo en ella cambio”* (Padre separado, 48 años, Valparaíso. Dos hijos y una hija de 13, 10 y 6, con tuición de ellos).

#### **3.4.2.3 Relaciones de Cathexis en la crianza:**

Finalmente buscando observar las relaciones afectivas que establecen los padres en la crianza, se profundizó en la emocionalidad del padre, cómo este se aproxima a la emocionalidad de su hija/o, las problemáticas emocionales que se relacionan a la crianza y cómo estas son intervenidas por FonInfancia.

Sobre las tareas relacionadas a la emocionalidad se pueden observar que las intervenciones se dividen en dos grupos, siendo el primero en donde los padres identifican cómo su hija/o está vinculada emocionalmente con la problemática de crianza por la cual están cruzando, y a partir de esto, también distinguen en ellos emociones sobre lo que está pasando, y generan planes para mejorar la situación con apoyo de la psicóloga que está interviniendo.

Mientras que en el segundo grupo se encuentran los padres que todavía no logran identificar las emociones que expresan sus hijas/os en torno a la problemática, en donde la psicóloga debe apoyar al padre a identificar la problemática y las posibles emociones por las cuales está pasando su hija/o, para que ella después le proponga al consultante un plan de acción de apoyo a la niña/o.

Siguiendo con lo anterior, es necesario remarcar que el hecho de que el Servicio apoye tanto a padres que tienen las herramientas emocionales para aproximarse de esta manera a su problemática de crianza, como a padres que no logra identificar emociones en ellos o en sus hijas/os, muestra como el Servicio se adapta a los distintos niveles de inteligencia emocional que pueden tener sus consultantes, así mismo, devela lógicas de corresponsabilidad al entender como el apoyo emocional

también es parte del trabajo de cuidados, haciendo que los consultantes también lo entiendan así.

*“Consultante: claro y puede revotar, le dije que era bastante doloroso, feo, pero veámoslo desde otro ángulo, quizás esto nos puede servir como para enfrentar a F directamente, siempre nosotros dijimos esto “no era lo mejor para ti”, porque hemos sabido que el chico. Yo no lo discrimino por su condición, pero es un chico agresivo, un poco vacío socialmente, sin objetivos en la vida, porque yo converse con el la otra vez, yo le dije a F por lo que me di cuenta del chiquillo, yo le dije “no asumas tanto esto como joven, tienes que ser muy frío, separar la parte académica, que es lo que te va a dar un futuro en tu vida, y la otra parte el vínculo emocional que tienes con él es un proceso, es de transición, no asumas tanto, no es mi santo al que le puedo rezar”, le dije yo “está bien, vive el proceso, tienes todo el espacio, pero se prudente”.” (Padre divorciado, 56 años, Los Ríos. Un hijo de 17 que vive con la madre).*

*“Consultante: he hablado de esto varias veces también, que en la vida hay que enfrentar cosas y hay que enfrentar cosas que no son de riesgo o peligro, cosas que no sé si alguna vez te fue mal en una prueba, vas y das la cara, y te sacaras la nota que te tendrás que sacar y para la próxima prueba estudias, y das la cara y asumes la responsabilidad, nadie te pegará por eso.*

*Psicóloga: bueno quizás todas esas son explicaciones racionales, que a pesar de que las sepamos no son necesariamente un consuelo, o un elemento movilizador para actuar de manera distinta, cuando hay muchas veces no sé por ejemplo un quiebre de pareja, pero a uno le dicen “no, pero tienes que seguir adelante nomas si ya paso” probablemente es lo que uno debería hacer, seguir con la vida, pero muchas veces esas cosas no nos consuelan, y por más que nosotros sepamos que hay que hacer” (Padre separado, 40 años, Maule. Una hija de 11 vive con la madre).*

Sobre las acciones que el padre tiene sobre su propia emocionalidad, y siguiendo con estos dos grupos mencionados previamente, se puede decir que los que se encuentran en el grupo donde se reconocen emociones vinculadas a la problemática, los consultantes hablan de ellas y revisan como estas afectan sus acciones dentro de la crianza. Mientras que los padres del segundo grupo se aproximaban a sus emociones desde el desgaste y el cansancio, comentando lo superados que se veían por la problemática en general y las ansias por salir de esta situación. Es relevante comentar, que ya el llamar al Servicio es una acción que realizan sobre su propia emocionalidad, ya que esto significa que identifican que tienen un problema y aceptan ayuda para resolverlo, además de demostrar que están abiertos a revisarse en pos de resolver su problemática.

*“Psicóloga: esto es algo que le preocupa a quien, a ti, a la mamá, a las tías, a todos.*

*Consultante: A mí me preocupa, me preocupa que yo nomas le tenga que dar el almuerzo, lo otro yo sé que es normal, niña fundida regalona todo lo que tú quieras, manipuladora, sabe cómo manipular, te abraza te da besos y sabe que tú vas a acceder”* (Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos).

*“Consultante: pero yo no disfruto nada, soy un esclavo de esta situación, hace diez años ya, estoy enfermo del mate, estoy agotado, no debiera ser.*

*Psicóloga: O y bueno, hace diez años, esto parece que es una situación que vienes cargando ya hace mucho tiempo, pero en esta ocasión lo que te dificulta o tu problema, lo que se centra es como hacer que la S vaya al colegio, porque tú me dices que esto es cíclico, como cada cierto tiempo la S deja de ir al colegio y después se incorpora o no*

*Consultante: sí”* (Padre separado, 40 años, Maule. Una hija de 11 vive con la madre).

Por último, sobre las intervenciones que se relacionan a afectos y emociones, como ya se mencionó, dependen de a qué grupo de padres se esté realizando, siendo en

el primero una apreciación de el plan de acción de los padres sobre la emocionalidad de sus hijas/os en la problemática en la crianza y una aclaración de ciertas emociones que se presentan en las niñas/os. Mientras que sobre el segundo grupo estas intervenciones están más vinculados al apoyo emocional con los mismos padres, la revisión de sus emociones y sentimientos sobre la problemática, y una asesoría sobre a qué instituciones pueden recurrir para resolver su situación.

*“es que eso es lo que te intento explicar no es una maña, quiero desmitificar eso de la maña y las manipulaciones, porque si no, creo que vamos a estar conversando en un lenguaje distinto porque yo no estoy de acuerdo profesional con eso, por eso te estoy diciendo que para mí tu hija cuando llora es una forma de expresar algo, ahora que, no lo sabemos, ahora si me dices que distingues múltiples tipos de llanto es genial, porque estamos avanzando hay una distinción de tu parte, ya sabemos cuándo ella llora porque de verdad tiene pena y cuando tiene una necesidad que tú como padre tienes que suplir, desde ese punto no puede haber manipulación, porque si tu lees las expresiones de tu hija, vas a saber actuar de una manera, porque, insisto, si ella está llorando no te queda de otra que consolarla, aunque para ti no sea algo grabe, que es otra cosa, porque para un niño no es una tontera, pero tú puedes diferenciar ese llanto, entonces frente a eso no podría haber una manipulación, porque tú vas a saber discriminar cuando ella realmente lo requiere y cuando no, cosa que las tías no pueden hacer” (Psicóloga que intervino a Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos).*

### 3.5 Síntesis del capítulo

Buscando concluir con este capítulo, se puede decir que los efectos que tienen los roles de género en cómo se entiende la maternidad y la paternidad, y las acciones que toman los padres tienen un efecto en la corresponsabilidad que puede haber en la crianza dentro de los acuerdos que toman ambos, puesto que sigue priorizándose por parte de ellos el rol de proveedor. A diferencia de esto,

FonInfancia busca fomentar la comunicación como principio base de la crianza en los padres consultados, para aumentar y mejorar los tiempos de ellos en el cuidado, sin otorgarle un mayor valor a las tareas que realizan.

Siguiendo con los efectos que tienen los roles de género en las representaciones sociales sobre la maternidad y la paternidad, se puede remarcar un par de hallazgos interesantes. El primero tiene relación con la diferencia que existen en la valorización que recibe el trabajo de cuidados realizado por un varón y por una mujer. En el caso de los varones, en base a lo dicho por ellos, este trabajo siempre es bien valorado socialmente, solo por el hecho de realizarlo siendo varones. Mientras que, en el caso de las mujeres, este trabajo es valorado cuando se trata de mujeres quienes no son madres de la niña/o por la cual se consulta, siempre entendiéndose que para las madres hay una obligación de realizar este tipo de tareas, y categorizándosele de loca a la madre que no quiere realizar este tipo de trabajo.

Así mismo, la paternidad de la que se habla en las intervenciones se diferencia en tanto a las relaciones de poder y cathexis con la paternidad tradicional, mientras que en las relaciones de producción se mantiene más o menos similar. En las relaciones de poder, donde se pudo observar también el carácter protector de la masculinidad hegemónica, se mostró que los padres más abiertos a conversar y discutir sobre las tareas y tiempos que tiene la crianza adoptaban otras características que no solo se relacionaban con la protección, que también eran atribuidas a las madres. Mientras que, los que no lograban tener este tipo de vínculo con su expareja, de igual modo se cuestionaba el rol de padre que solo se caracteriza por proteger en la crianza.

Con respecto a las relaciones de Cathexis, la paternidad tradicional entiende el rol del padre como una figura lejana que no se mete en asuntos emocionales de las hijas/os puesto que esta es una tarea que realizan las mujeres. En los casos revisados, todos los consultantes tenían una manera de aproximarse a la problemática emocional, con distintos niveles de efectividad, pero que de igual manera demostraban una incorporación de herramientas emocionales en lo que se

entiende como paternidad. Volviéndose indispensable para los consultantes la comunicación con sus hijas/os.

A diferencia de lo comentado, las relaciones de producción que mantienen los consultantes y la paternidad tradicional se asemejan puesto que la centralidad de ser el principal proveedor se presenta transversalmente en todos los casos. A pesar de esto, existe un grupo de los consultantes que le otorgaban la misma importancia a tareas vinculadas con la reproducción de la vida dentro del hogar.

Finalmente, se puede concluir que el Servicio interviene a los padres, basándose en las necesidades que tienen la niña/o por la cual se está consultando, más que por el rol que el consultante puede, por su género, adoptar en la crianza. Mostrando que la comunicación es relevante para varones y mujeres para poder llevar un proceso de crianza integro.



## Capítulo 4: Principios que guían la intervención de FonInfancia

### 4.1 Enfoque de derechos y Justicia de género en políticas de cuidado

Buscando profundizar en cómo se interviene por parte del servicio a padres solteros, separados y divorciados, surge la necesidad de profundizar en lo que es el enfoque de derecho y su efecto en las políticas de cuidado actuales. De esta misma forma es necesario entender como estas políticas se relacionan con la división sexual del trabajo y los roles de género, entendiendo que estas políticas buscan disminuir las brechas de género que existe en los cuidados.

El enfoque de derechos, para Carballa (2016) es un sistema completo de principios, reglas y estándares de derechos humanos, que desde una perspectiva abarcadora e integral, busca otorgarles efectividad a medidas que los distintos Estados de Naciones Unidas se han comprometido a levantar, y además fija estándares específicos para ser aplicados en cada uno de estos países (Carbella, 2016). Con esto se refiere a una estrategia de acción pública que contempla la igualdad social (cultural) y el empoderamiento como orientaciones de estas políticas públicas (Gimenez & Valente, 2010).

Las políticas públicas orientadas por este enfoque se diferencian de las fundamentadas en las necesidades, esto ya que, el segundo tipo de políticas solo sule necesidades, no son universales, se priorizan y no conllevan condiciones estables exigibles por la ciudadanía (Gimenez & Valente, 2010). Este enfoque reconoce la relación que existe entre las políticas públicas y derechos sociales, es más la política pública en sí ya es un derecho, esto implica “reconocer el papel del Estado como garante del acceso a bienes y servicios colectivos que satisfagan necesidades fundamentales de la población asegurando una vida digna” (Gimenez & Valente, 2010, pág. 62)

En tanto a políticas de cuidado, y en especial de apoyo en crianza y desarrollo de niñas/os, los derechos humanos generan un tipo de derecho especial, este es el derecho del niño, que se define como:

“principio regulador de la normativa de los derechos de los niños y niñas se funda en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de los niños, y

en la necesidad de propiciar el desarrollo de éstos, con pleno aprovechamiento de sus potencialidades así como en la naturaleza y alcances de la Convención sobre los Derechos de los niños y niñas” (López-Contreras, 2015, pág. 54).

Este prioriza que el desarrollo de las niñas/os se desenvuelva en un ambiente sano y de bienestar, ante cualquier otro tipo de interés que pueda tener un adulto, siendo sus padres, pariente cercano o administración pública (López-Contreras, 2015).

Finalmente, los derechos del niño incluyen una familia, es decir, niñas y niños tienen derecho a desarrollarse dentro de un contexto familiar, en donde sus progenitores y cuidadores le brinden las atenciones para que se desarrolle de manera plena (UNICEF Comité español, 2016). Este último elemento es relevante ya que, al entender que la niña/o tiene el derecho a crecer junto a ambos padres, en un lugar saludable que le permita desarrollarse plenamente, rompe con la concepción de que la niña/o pertenece a su madre o padre, la cual entiende y prioriza que las niñas/os permanezcan con ellos, aunque se vean vulnerados sus derechos.

Por otro lado, la disminución de la brecha de género también ha sido un eje de trabajo impulsado tanto por Estados naciones como por las Naciones Unidas. Profundizando en esto, Nancy Fraser (Fraser, 2015) entiende que, como ya se mencionó en la introducción, existen dos tipos de principios de justicia que mueven las políticas estatales en torno a la paridad e igualdad entre varones y mujeres, siendo estos la igualdad y la diferencia. Por un lado, las políticas guiadas por el principio de igualdad buscan que la mujer sea reconocida de la misma forma que el varón, siendo integrada de la misma manera, y recibiendo los mismos beneficios. Por su parte, las que se guían en base a la diferencia entienden que existen estas diferencias entre varones y mujeres, las cuales deben ser respetadas, y que a su vez ellas le permiten a la mujer desarrollarse de forma autónoma a los varones (Fraser, 2015). Las dos se podrían denominar Feministas, pero al ser opuestas, no se permiten trabajar en conjunto. Para resolver esta dicotomía Fraser propone el concepto de justicia de género.

La justicia de género es un concepto que busca complejizar la forma en que se entienden y aplican las políticas relacionadas a la igualdad y equidad de género.

Este concepto no se puede asociar a un solo valor o característica, puesto que al abarcar temáticas que se relacionan con la igualdad y otras que se relacionan con la diferencia, esta justicia debe ser capaz de conciliar ambas ideas. Por ello menciona siete principios básicos (Fraser, 2015).

- **Principio de antipobreza:** Este principio entiende que las desigualdades económicas son base de muchos otros tipos de desigualdades. Así mismo la pobreza aumenta en hogares monoparentales liderados por mujeres, vinculando la pobreza directamente con brecha de género.
- **Principio de antiexplotación:** Este principio entiende que la mujer al ser discriminada por su género dentro del mercado laboral sufre de explotación debido a que se les dificulta encontrar un trabajo con mejores condiciones que le permita negociar. Una serie de políticas que le faciliten o autonomicen los gastos de la mujer podría permitirle negociar de mejor manera su situación laboral, al igual que salir de su relación matrimonio o relación de pareja.
- **Igualdad de renta:** este busca equiparar la renta que generan hombres y mujeres. Entendiendo que, en la situación actual, después del divorcio el hombre duplica su renta, mientras que la mujer la disminuye casi a la mitad.
- **Igualdad de tiempo de ocio:** este principio busca igualar los tiempos de ocio entre hombres y mujeres, ya que, debido a la doble jornada, la mayoría de las mujeres se responsabilizan de las tareas reproductivas del hogar mientras que los hombres no, generando una situación en donde ellos tienen mayores tiempos de ocio.
- **Igualdad de respeto:** busca que se entienda la mujer como sujeta de derecho, para que se deje de cosificar como objeto sexual, inferior o menos valido dentro de la sociedad actual.
- **Principio de antimarginación:** este principio busca terminar con la marginación que la mujer ha sufrido hacia el mundo doméstico, en donde el mundo público era entendido como masculino, mientras que ellas estaban encerradas en el mundo privado.

- **Principio de antiandrocentrista:** este principio busca que las instituciones empiecen a funcionar en base a los principios de equidad, y no en base a principios androcéntricos que han funcionado durante la historia del Estado moderno.

A partir de estos 7 principios, Fraser propondrá 3 acciones las cuales se deben aplicar en la justicia de género, siendo estas la redistribución, el reconocimiento y representación (Gracia-Granero, 2018).

La redistribución, para Fraser, busca resolver los problemas de clase que existe en la sociedad moderna ya que:

“Las clases son un modo de diferenciación social arraigado en la estructura político económica de la sociedad y representan un obstáculo para la paridad participativa, en la medida en que las desigualdades económicas impiden que las personas desprovistas de recursos interactúen en términos de igualdad con aquellas que los acumulan.” (Gracia-Granero, 2018, pág. 212).

Esto lo ejemplifica comentando como a través de las políticas neoliberales, el Estado de EE. UU. disminuyó el apoyo económico que otorgaba a mujeres con menores recursos, a partir de una disminución en la provisión en salud, educación, y bienestar en general de este tipo de hogares.

El reconocimiento, como lo entiende la autora, se relaciona con una dimensión cultural. Busca develar y denunciar las diferencias y jerarquías de valor cultural institucionalizadas, es decir, la desvalorización del trabajo femenino y la valoración del masculino (Gracia-Granero, 2018).

“Fraser no defiende una política del reconocimiento basada en la identidad, sino en la marca jerárquica, el estatus, que se coloque sobre dicha identidad. Se tematizan las consecuencias que conlleva la pertenencia a un colectivo (mujeres, personas negras, migrantes, clase obrera, etc.). Rechaza pensar el paradigma del reconocimiento como mera «realización personal» (Gracia-Granero, 2018, pág. 215)

Siendo entonces el fin de esta variable que se valoren las acciones que otros grupos realizan y que son desvalorizados por su condición de no ser hombres blancos.

Por último, la representación como variable, es entendida por la autora como, el mecanismo capaz de promocionar la participación de todas y todos en los espacios deliberativos, permitiendo la redistribución y de reconocimiento. Si esta vía no existe “La falta de representación se da cuando los procedimientos de toma de decisión niegan, tanto a personas como colectivos, la posibilidad de participar a la par que otras en interacción social y en las reclamaciones de justicia” (Gracia-Granero, 2018, pág. 217), no podría existir políticas de igualdad o equidad de género.

Tanto el enfoque de derecho como la justicia de género permiten complejizar la idea de trabajo estatal sobre el trabajo de cuidados, haciendo hincapié en cuales son los principios que mueven este tipo de intervenciones. Además, posibilita observar si efectivamente el Estado es garante de los derechos y la justicia de género que se necesita para generar un avance en la equidad dentro de la crianza.

#### 4.2 Ecología de desarrollo humano y modelo de sistemas:

Finalmente es necesario ahondar el modelo de sistemas puesto que es parte fundamental del marco teórico que es utilizado para realizar las intervenciones telefónicas que tiene el Servicio. Además, esta línea de estudio también facilita la utilización de metodologías como la observación de segundo orden, que permite analizar cómo se produce información y cómo ésta modifica las formas de intervención social.

Para Urie Bronfenbrenner (1987) el entorno es parte fundamental en el desarrollo de una niña/o, puesto que este puede permitirle desarrollar habilidades como la adaptación, la resiliencia, etc. Y al mismo tiempo puede significar, si el entorno no es el indicado, falencias afectivas, mal desarrollo cognitivo, ansias sociales, etc.

Para el autor el entorno se constituye por personas, acciones sociales y una serie de factores naturales. Además, la niña/o en desarrollo también es una parte fundamental de su propio ambiente, al igual que este puede generar cambios dentro de ella, también al desarrollarse va generando cambios en su entorno. Así, este sistema también se encuentra relacionado con sistemas mayores que también lo definen y modifican (Bronfenbrenner, 1987). Buscando profundizar en esto

Bronfenbrenner plantea que existen distintos tipos de sistemas sociales que explican los entornos en los que se desarrolla la niña/o.

1) El primer sistema es el microsistema, este es entendido como una serie de actividades, roles y relaciones interpersonales que el niño experimenta en un lugar determinado, siendo este su hogar, su jardín infantil, o con el grupo de amigos del barrio. Bronfenbrenner considera dos elementos claves para comprender este sistema a) la actividad progresiva, y b) las interconexiones de acción. El primero se relaciona con el conjunto de actividades que una persona hace u observa, y el segundo tiene que ver con la relación que se establece entre las personas que realizan y observan dichas actividades. Por último, integra el concepto de rol, refiriendo a lo que hace cada integrante dentro de este sistema (Bronfenbrenner, 1987).

2) Después está el mesosistema que es la articulación de dos o más microsistemas, permitiendo que se puedan realizar por los individuos nuevas actividades, roles e interconexiones. Aquí se encuentra la familia extendida y el colegio.

3) A continuación está el exosistema que se refiere a sistemas sociales en donde el niño no forma parte, pero si sus transformaciones lo afectan, ejemplos de este son el lugar de trabajo de los padres, el grupo de amigos del hermano mayor entre otros (Bronfenbrenner, 1987).

4) Finalmente se encuentra el macrosistema, que es el contexto cultural o subcultural en el cual el niño se está desarrollando.

Gracias a estos cuatro sistemas, se pueden localizar los puntos en donde se interviene a los padres, entendiendo que, en el caso de fomento de competencias parentales, se está interviniendo el microsistema. El exosistema permite observar la relación que se da entre el padre y la madre del niño, puesto que, aunque el niño no tenga relación con el quiebre de esta relación, si se ve afectado por ella. De igual manera permite observar la forma en que el Servicio interviene a la niña/o a través del padre. Así mismo, el macrosistema permite observar las relaciones de género

que se establecen dentro de la crianza del niño, y a su vez permiten comprender cuales son los efectos que tiene la separación en la masculinidad del padre.

### 4.3 Resultados del capítulo

Para el análisis del último capítulo de esta investigación, se generaron dos dimensiones de análisis que tienen que ver con los principios que mueven la intervención realizada por el Servicio, y las implicancias que tienen estos principios en las acciones que toman los padres en la crianza. Siendo la dimensión de principio de intervención y dimensión de implicancias en la acción de los padres. La primera entendiendo los principios por los enfoques que los cuales utiliza el Servicio en su intervención, siendo el más relevante el enfoque de derechos. Así mismo, se utilizó los principios de justicia de género de Fraser, puesto que permiten observar cómo se presenta la corresponsabilidad en el Servicio.

Sobre la segunda dimensión, a partir del enfoque metodológico que utiliza el Servicio, es decir el enfoque sistémico de intervención psicológica, se entiende que, al mediar la relación del padre con la crianza, el Servicio participa el microsistema donde se desarrolla la niña/o, siendo una intervención de un sistema sobre otro.

#### 4.3.1 Principios de intervención

Los principios de intervención, como ya se mencionó, fueron analizados a partir del enfoque de derechos y los principios de justicia de género que propone Nancy Fraser. Para esto se construyeron dos subdimensiones que buscan observar cómo estas dos propuestas se presentan en las intervenciones que realiza el Servicio a padres solteros, separados y divorciados. Siendo la primera sobre el enfoque de derecho y la segunda sobre la justicia de género. A continuación, se presentarán ambas subdimensiones en conjunto, puesto que es interesante el dialogo que se genera entre ambas perspectivas.

Para esto, el análisis se enfocó en observar el enfoque de derecho en cómo y cuándo se presentan los derechos de la niña/o, como se presentan los derechos del padre. A su vez los principios de justicia de género se profundizaron a través de

como el Servicio entiende el trabajo de cuidados, las acciones que toma ante la falta de recursos, y la posición que tomaban las psicólogas ante las decisiones de los padres con o sin las madres en la crianza.

Sobre el enfoque de derecho en las intervenciones se observan dos cosas interesantes. La primera tiene que ver con los derechos de la niña/o, los cuales fueron utilizados por parte de las psicólogas y aplicados en la intervención en dos funciones, la de reconocer a la niña/o como sujeta de derechos y la segunda apoyo y asesoría sobre estos derechos.

El reconocimiento de la niña/o como sujeto de derecho, es el objetivo principal del Servicio con los consultantes, y que las decisiones que ellos y sus exparejas toman sobre el cuidado y la crianza de estas niñas/os tienen repercusiones que pueden vulnerar estos derechos.

En tanto al apoyo y asesoría sobre estos derechos, los casos en donde se presenta este tipo de consulta se relacionan a situaciones en donde estos pueden estar siendo vulnerados, las psicólogas buscan ser una guía en cursos de acción que pueden tomar los consultantes, al mismo tiempo que informan sobre instituciones a las cuales pueden acudir para mejor apoyo como la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD).

Por otro lado, refiriéndose a los derechos del padre, estos eran aplicados, por parte de las psicólogas, cuando estos se veían superados o sobrepasados por la problemática de crianza, y al ser cuidadores, tienen derecho, como se dijo en el capítulo dos, a tener condiciones dignas para cuidar. Para esto las psicólogas de FonInfancia prestaban apoyo a ellos, buscando no solo calmarlos, sino que facilitando herramientas emocionales que les permitan conllevar de mejor manera la crianza de sus hijas/os.

*“Consultante: es un peligro latente.*

*Psicóloga: pensaba en eso, en que tu preocupación va como más en esa línea, de cuál puede ser el riesgo de esto para la niña, de que tan expuesta esta ella al alcoholismo de la mamá. Quizás una alternativa puede ser*



*acercarse a través de las oficinas de protección de derecho, ahí hay psicólogos, hay abogados y hay asistentes sociales, y toman casos en los que pueden estar vulnerados los derechos de los niños, no sé si eso te interesaría, o te parece quizás es una alternativa. Porque yo entiendo que claro, probablemente, aquí los que trabajamos somos solo psicólogos, no entregamos conocimientos, conocemos en términos generales, pero no manejamos esta información en detalle. Me imagino que puede que haya pasa es que lo que se cursó en tribunales de familiar tenga que ver con esto, con solo la tuición, y como que se haya perdido este foco, de que el enfoque es principalmente a que tú sientes que es una situación de riesgo y que en el fondo lo que estás buscando es eso, como proteger a A, quizás ese puede ser el espacio la OPD comunal, en la comuna que viva ella.*

*(se busca y se da información de la OPD de la comuna de Rancagua).*

*Psicóloga: este es un espacio te puede servir con tu preocupación, en donde se vean las situaciones que ponen a la niña en riesgo” (Padre separado, 34 años, O’Higgins. Una hija de 7 que vive con la madre).*

Acerca de los principios de justicia de género que se presentan en las intervenciones que realiza el Servicio, se infieren tres elementos interesantes. Sobre la distribución y las acciones que toma FonolInfancia ante la falta de recursos, lo primero que sale a la vista es la derivación que realizan las psicólogas a otro tipo de servicios sociales y judiciales sobre la crianza. Esto teniendo en consideración que los consultantes no tenían suficientes recursos para enfrentarse a procesos legales sobre la custodia, la educación, entre otros servicios. Así mismo es importante recordar que al ser el Servicio gratuito, el principio de distribución ya se cumple, puesto que permite que cualquier persona con un teléfono pueda acceder a la ayuda que brinda el FonolInfancia.

*“Consultante: Yo sé que discusiones hay, pero no golpes.*

*Psicóloga: claro es la magnitud, exacto, eso es lo que hay que poder ver, porque es importante tener esa claridad, porque a partir de eso un puede*

*pedir un nuevo tipo de custodia, o te puedo sugerir que te acerques a la corporación de asistencia judicial, porque no se si para el juicio necesitas estar representado por un abogado privado o de algún abogado de la corporación municipal que es gratuito, si tú sigues con esa idea tal vez ese sería un camino.*

*Consultante: Si voy a ver eso para empezar a averiguar porque lo ha hecho una abogada que tengo yo” (Padre divorciado, 34 años, Valparaíso. Tres hijos de 18, 16 y 6, los mayores viven con la abuela, el menor con la madre).*

Para el reconocimiento se analizó la información a partir de como el Fonoinfancia entiende el trabajo de cuidados, la importancia que le otorga, y como a través de este reconocimiento lo fomenta en los padres que consultan.

El trabajo de cuidados para el Servicio es entonces, una serie de acciones que realizan los y las cuidadoras de niñas/os en desarrollo, en donde debe existir una constante comunicación de los procesos que se están viviendo, para hacer que esta labor no sea agotadora para los adultos, y que permita a las niñas/os comunicar y comprender de mejor forma sus emociones.

*“Psicóloga: ya ¿Qué pasa?*

*Consultante: no, no lo hace de nuevo, desvía la atención, o típico que está enojada y empieza a llorar y yo le cambio el cambio de voz y le cambio la atención a otra cosa, sean los pájaros y la lluvia.*

*Psicóloga: y ¿te funciona?*

*Consultante: si eso funciona, entonces tampoco es que no la puedan contener.*

*Psicóloga: no la pueden contener, hacen todo para poder ayudarla, te iba a consultar si tú has visto lo que la hace enojar, en los momento en que tira un manotazo, cuando tira un juguete, porque como tú muy bien dices algo está sintiendo y no sé muy bien que siente, y eso a ti te, y al parecer*

*a ella le pasa lo mismo porque cuando le preguntan no les puede contestar, porque probablemente ella tampoco sabe lo que le pasa, papa estoy enojada, papa me duele, sino que se queda callada”* (Padre separado, 30 años, Maule. Una hija de 2 años vive con la madre).

Por último, el principio de representación fue estudiado a partir de la postura que adoptaba el Servicio ante las decisiones que el padre, la madre o ambos tomaban en la crianza. Esto puesto que se asume que la manera en que FonInfancia representa el trabajo de cuidados realizado por el padre, la madre o ambos, es analizado e intervenido por las psicólogas cada vez que interviene, lo que a su vez incorpora nuevas formas de representar el trabajo de cuidado, y así genera nuevas maneras de analizarlo e intervenirlo, profundizando a su vez en los derechos de la niña/o y la corresponsabilidad.

Esto develo dos grupos de intervenciones, el primer en donde los padres consultaban por un plan de acción ante la problemática ya definido, y el otro en donde los padres solo presentan el diagnóstico del problema, pero sin señalar que piensan ellos hacer sobre éste. En el primero grupo se pudo observar como el Servicio escucha y analiza las decisiones que han tomado los padres sobre la problemática, y genera una crítica constructiva a lo que ellos proponen, para que estas decisiones no vulneren los derechos de la niña/o por la cual se consulta.

En cambio, en el grupo de padres que tienen un diagnóstico del problema al cual se enfrentan, pero no un plan de acción, las psicólogas buscan profundizar en el diagnóstico, para construir un plan de acción en conjunto con el consultante, finalmente asesorar a qué tipo de acciones o instituciones puede acudir.

*“claro la vida no la va a esperar pero, pero también uno puede decir esto puede seguir avanzando, pueden pasar diez años más y ya va a tener veintiuno, y cómo va a ocurrir, cómo ella se las va a arreglar con la vida, ahora yo creo O que también es muy importante que tú estés muy presente, te preocupas de ella, buscas alternativas, buscas ayuda, esta con psicólogo, no desestimás la idea de que vayas al psiquiatra, pero yo creo que tú has visto muchas cosas en ella, y tal vez uno podría organizar*

*todas estas cosas que tú viste en ella, y tal vez no buscar otras maneras que ella pueda tomar esto que le pasa, sus sufrimientos, porque es bien desconsolador saber que la vida no nos va a esperar”* (Psicóloga que intervino a Padre separado, 40 años, Maule. Una hija de 11 vive con la madre).

Es interesante observar cómo tanto el enfoque de derecho como los principios de justicia de género buscan reconocer los derechos y deberes que tiene todas las partes involucradas en la crianza. Siendo el enfoque de derecho una herramienta que permite visualizar estas distintas partes como sujetas/os, las cuales tienen derechos y deberes, que permiten que la niña/o crezca de forma sana y plena. Mientras que la justicia de género es una herramienta que, primero devela la disparidad que existe entre varones y mujeres en tiempos y espacios de cuidado, y a su vez busca generar una equidad entre ambos, para que ambos sean parte de la crianza de forma igualitaria.

Ambos enfoques se presentan en las intervenciones que realiza FonolInfancia, mostrando que el Servicio busca profundizar en la corresponsabilidad de padres en la crianza.

#### 4.3.2 Implicancias del Servicio en las acciones que toma el padre

A partir del esquema de sistemas que propone Bronfenbrenner (1987) se observó como la intervención que realiza FonolInfancia a los padres tiene un efecto en el microsistema donde la niña/o se desarrolla. La intervención se entiende entonces como la relación que un exosistema, en este caso el programa ChCC a través del Servicio, interviene un microsistema, que son las relaciones que tienen los padres con sus hijas/os y sus problemáticas de crianza. Para esto se profundizó en las acciones que fomentadas por el Servicio, cómo se abordó la problemática de crianza, y el apoyo que el Servicio brindaba fuera de lo psicológico.

Sobre las acciones fomentadas por FonolInfancia, al igual que las tareas que se observaron en el capítulo 2, se relacionan principalmente con la comunicación. Pero a diferencia de las tareas, estas acciones buscan tener una duración en el tiempo,

entendiendo que la problemática que enfrenta el padre no solo se resuelve conversándolo, sino que construyendo un sistema de comunicación padre-hija/o, padre-madre, y así con todas las otras personas involucradas en la crianza, para generar acuerdos, que les permitan a todos los involucrados participar de forma equitativa.

*“Psicóloga: a propósito de eso ¿Qué paso cuando ella le pregunta si se puede quedar en la casa? Usted le dijo que si, bueno me dijo usted que no quería verla, que estaba muy muy molesto con ella.*

*Consultante: ya a raíz de lo que me dijo usted, a raíz de lo que me dijo mi mamá, y de la misma niñera, y de otra personas que había conversado, que la dejara por el tema de los niños, ya, y yo le dije que bueno, que durmiera en la pieza con los niños, con todos los niños, después me dijo si se podía quedar, y le dije que bueno “ay me estas asustando con tantos buenos” no le respondí” (Padre separado, 48 años, Valparaíso. Dos hijos y una hija de 13, 10 y 6, con tuición de ellos).*

Acerca de la forma en que se abordó la problemática de crianza existen tres etapas que se muestran en la intervención, estas no ocurren necesariamente de manera lineal, sino que reiteradas veces se solapan o se presentan de manera cíclica.

Esta comienza con una exposición de la problemática de crianza por parte del padre, donde este presenta su diagnóstico, sus posibles causas y consecuencias. A esto responde la psicóloga incorporando otras causas que el consultante no menciona, pero que ella infiere a partir de lo conversado, a lo cual propone uno o varios cursos de acción. Finalmente, entre ambos se discuten los planes de acción, se realizan recomendaciones al padre, se resuelven dudas simples, y termina la llamada.

Siguiendo con lo mencionado anteriormente, este orden lineal no se respeta del todo, puesto que en cualquier etapa puede develarse una problemática emocional del padre más compleja y que permite entender de mejor forma por lo que se está consultando. Buscando así profundizar el diagnóstico del problema, mejorar los

cursos de acción dejando siempre el espacio para que el consultante vuelva a buscar apoyo en el Servicio.

*“Psicóloga: ¿Cómo vez tú a la A en este tiempo?”*

*Consultante: está mal, está mal la niña.*

*Psicóloga: ¿en qué la vez mal?*

*Consultante: la niña no se ve, la ve cuando llega y se le cambia su cara, imagínate todo lo que vivió ayer, y esta otra loca pegándole a la tía, y la tía que la cuida cuando nació, cuando creció, y está loca hace todas estas weas, tiene problemas de alcoholismo, tuvo problemas de drogas, no sé, pero la niña no puede seguir ahí, no puede.*

*Psicóloga: entiendo tu preocupación, me parece que es una preocupación, que bueno que esté atento a eso, es angustiante sí. Creo que mira, tú fuiste a tribunales de familia, como lo planteaste, fuera de que te digan esta fecha para la mediación, te dijeron algo más, con qué idea te quedaste de eso” (Padre separado, 34 años, O’Higgins. Una hija de 7 que vive con la madre).*

Por último, sobre el apoyo fuera de la intervención psicológica, se observan la derivación a otros servicios. Esto a partir del trabajo en red con el que cuenta el programa ChCC, que facilita un trabajo de intervención más holístico, debido a las limitantes que tiene el Servicio al ser vía teléfono. De esta manera, el apoyo psicológico que puede brindar FonolInfancia se condice con el trabajo que se está realizando en el jardín infantil o en el servicio de salud.

Esta última declaración, se fundamenta a partir de lo revisado en esta investigación, por lo que deja abiertas preguntas sobre qué tan efectivo es este trabajo en red, y como el Servicio es parte de él, más allá de la derivación.

*“Consultante: Entonces puede ir un profesional al jardín.*

*Psicóloga: no, nosotros no tenemos esa posibilidad, o sea hay personas que van a terreno pero en situaciones que se amerita, ahí hay psicólogos*

*en algunos lugares, hay encargados de alimentación, eso existe y la educadora y la directora saben, si esto sigue en el tiempo y no se soluciona, las tías tiene la posibilidad de llamar por tu hija y consultar con uno de nuestros profesionales, y hacer este acompañamiento, en donde nosotros nos encargamos de llamar cada cierto tiempo para ver si las guías que nosotros entregamos van ayudando al niño, y a ellas también, ya es que esta esa opción así que se lo puedes plantear a ellas también.*

*Consultante: Perfecto” (Padre soltero, 40 años, Valparaíso. Un hijo de 4 y una hija 2, con tuición de ellos).*

#### 4.4 Síntesis del capítulo

A partir de los resultados del capítulo, se puede concluir que FonolInfancia basa su trabajo de manera efectiva en el enfoque de derechos. Así mismo, a pesar de que no esté en su base teórica, el Servicio logra incluir los principios de justicia de género que propone Fraser. Ambos enfoques son utilizados por él en las intervenciones realizadas a adultas/os relacionados a la crianza, buscando construir espacios seguros y donde una niña/o se pueda desarrollar de manera íntegra.

En este caso de padres solteros, separados y divorciados, el enfoque de derecho no entrega resultados muy relevantes, puesto que tanto para el consultante como para la psicóloga que lo intervenía, los derechos de la niña/o por la cual se llamaba siempre se encontraban priorizados, y se les daban mucho énfasis.

En cambio, los principios de justicia de género si aportan un poco más de información interesante, esto ya que el Servicio, como se dijo antes, no utiliza estos principios como base teórica de la intervención. Además, a esto se suma que fue trabajo realizado con varones que tienen el rol de padre en la crianza, por lo cual se pudo observar como una política pública, en este caso FonolInfancia, busca asesorar a los padres de manera que estos participen de manera más equitativa en la crianza. A pesar de esto, los principios de distribución, reconocimiento y representación se presentan en como el Servicio y sus psicólogas intervienen y apoyan la crianza.

Por otro lado, sobre la intervención en sí y las implicancias que tiene en la toma de decisión que realizan los padres consultantes en todos los sistemas que pueden afectar a una niña/o en desarrollo, se pueden concluir un par de cosas interesantes.

Primero, en la relación exosistema-microsistema, la intervención realizada por las psicólogas deviene en acciones que toman los padres, esto se podía observar en el grupo de consultantes en donde se mantenía una relación conflictiva sin términos definidos con su expareja, ya que el Servicio buscaba que ellos pudieran llegar a acuerdos que les permitieran a ambos participar de manera equitativa en la crianza. Así mismo, la mayoría de los casos analizados eran consultantes que ya habían llamado al Servicio, por lo que comentaban como, gracias al apoyo recibido, habían aceptado establecer términos nuevos con sus exparejas por el bien de sus hijas/os.

Así mismo, en la relación macrosistema-microsistema, la intervención muestra limitantes culturales a la participación activa del varón en la crianza y los cuidados. Esto puesto que, a pesar de que los padres tenían interés por ser parte del crecimiento de sus hijas/os, seguían entendiendo su rol de manera secundaria, y así mismo les impedía comprender lo que les pasaba a las niñas/os. Estas barreras culturales del macrosistema son lo que dificultaba de mayor manera la intervención, ya que por un lado impedía que los padres observaran de manera equitativa las labores que él y su ex realizaban en la crianza, como por el otro, en donde los consultantes disminuían lo que ocurría emocionalmente con las niñas/os, para hacer énfasis en actitudes y comportamientos de sus hijas/os que le molestaba.

Como conclusión se puede decir, que la comunicación es la principal herramienta que recomienda el Servicio durante sus intervenciones. Esto no solo porque facilita que un servicio telefónico intervenga un microsistema, sino también porque la comunicación se presenta como esencial tanto en el enfoque de derechos como en la justicia de género.



## Capítulo 5: Conclusiones

La corresponsabilidad como concepto se presenta como una postura política en donde todas y todos, sean personas, instituciones y la sociedad en general, asumen y comparten las responsabilidades que conlleva el trabajo de cuidados en general.

Lo que se buscó con esta investigación fue cómo a través de un Servicio público, en este caso FonolInfancia, este concepto permite que el trabajo de cuidados en relación a la crianza sea más equitativo entre varones y mujeres. Así mismo observar cuales son los efectos que tienen los roles de género en la paternidad y en la corresponsabilidad que pudieran frenar o limitar el trabajo que realiza el Servicio. Esto centrándose en los padres cuya relación amorosa con las madres ya no tiene vigencia, y las repercusiones que tiene este quiebre en la crianza.

Sobre los efectos que tienen el rol del varón en la crianza, se puede concluir que la paternidad tradicional se ha ido transformando a una variedad mayor de formas de vivir la crianza siendo padre, las cuales incorporan mayor cantidad de tareas y tiempos. A pesar de esto, siguen existiendo ciertas tareas y roles que los varones asumen como prioridad que se relacionan con la forma tradicional, estas son el ser proveedor, y el responsable principal de la educación institucionalizada de sus hijas/os.

Así también, la maternidad como rol de las mujeres, tiene un efecto en la corresponsabilidad, puesto que los consultantes siguen considerando que esta función es algo casi innato de las mujeres, por lo que, ellas tendrían mayores capacidades para asistir necesidades. Esto mismo se presentaba a la inversa, en los casos en donde la madre no quería cumplir con este rol, o lo realizaba de manera parcial, eran etiquetadas como locas, puesto que no cumplían con este.

A su vez, estos roles también implican una valoración distinta tanto para varones como para mujeres. Esto provocaba que en el caso de los padres que tienen una buena relación con sus exparejas, las tareas de ellas eran consideradas mejores debido a esta característica innata que se vincula con la maternidad y la capacidad de engendrar. Por otro lado, en los casos donde la relación finalizó en malos

términos, el trabajo del varón, aunque fuese mínimo, era bien valorado, puesto que él no tiene la capacidad de engendrar.

Por último, en el caso del apoyo de personas externas a la crianza también se ve afectado por estos roles, puesto que, al atribuirse esta característica de maternidad a todas las mujeres, las personas externas que asistían necesidades eran en su mayoría mujeres, quienes realizaban todo tipo de tareas, a diferencia de los dos varones mencionados que cumplían labores específicas y relacionadas con la masculinidad principalmente.

Así mismo, en relación al Estado, los roles de género también tienen un efecto en las formas en que interviene en temas relacionados al cuidado y crianza. Estos se vinculan con lo feminizado que están los programas y servicios que se vinculan con el cuidado y la crianza. Como se ve en esta investigación, la mayoría de las psicólogas que tiene el Servicio son mujeres, así mismo las tías de jardín, psicólogas de los colegios, y distintas profesionales que se vinculan con el trabajo con niñas/os.

Esto muestra que las reformas estatales que surgen a partir de la crisis de cuidados siguen basando su labor en la división sexual del trabajo, en donde el Estado para responsabilizarse del cuidado y la crianza, construye una rama de funcionarias que se encarga de estas labores. Reproduciendo de esta manera los roles de género asociados a la crianza y al cuidado a través de su feminización.

Esto tiene efectos en la relación que se construye entre los varones que asisten tareas en los cuidados y el Estado, no solo consultantes del Servicio, sino que en todos estos padres, padrastros, tíos y abuelos que recurren al programa ChCC y a otros servicios que trabajan en torno al cuidado y la crianza. Esta relación se asemeja a la que establecen mujeres que participan como apoyo en la crianza que no son las madres las niñas/os, naturalizando la crianza y el cuidado como un rol femenino.

En resumen, la paternidad se ha ido abriendo a nuevas y distintas maneras de ser y hacer, lo que ha generado nuevas formas de relacionarse, no solo en la relación

padre-hija/o, sino que en la relación padre-madre, y del padre con todas las otras adultas/os que se vinculan a la crianza de su hija/o. Pero, que aun así siguen siendo influenciadas por los roles de género que existen en la sociedad chilena actual, los cuales no solo afecta en la relación que tiene el padre con su hija/o, sino que en la relación que él tiene con su rol en la crianza, con su expareja y otras adultas/os en la crianza. Así mismo, estos roles tendrían un efecto en como el Estado entiende el trabajo de cuidado, dificultando que exista una corresponsabilidad efectiva.

Políticas públicas que tenga como fin fomentar la participación no solo de los padres, sino que, de otros varones como tíos, abuelos, amigos de los padres, pueden permitir que, como sociedad, cambiemos nuestra manera de entender el trabajo de cuidado, buscando fomentar en nuevas generaciones un trato y compromiso igualitario entre varones y mujeres en el cuidado y la crianza.

## Referencias bibliográficas

- Abarca, H. (2000). Las fuerzas que configuran el deseo. En J. Olavarria, & R. Parrini, *Masculinidad/es. Indentidad, sexualidad y familia* (págs. 105-111). Santiago: FLACSO-Chile.
- Acevedo, L. (2016). *Primer Boletín de Información Semestral 2016*. Santiago: Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Acosta, M., & Perez, V. (2013). *Guía para organizaciones: responsabilidades copartidas*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Aguayo, F., & Kimelman, E. (1 de Septiembre de 2019). *Chile Crece Contigo*. Obtenido de Guía paternidad activa: <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2016/04/Guia-Paternidad-Activa.pdf>
- Aguayo, F., & Sadler, M. (2011). El papel de los hombres en la equidad de género: ¿qué masculinidades estamos construyendo en las políticas públicas en Chile? *Masculinidades y políticas públicas*, 105-126.
- Aguayo, F., Barker, G., & Kimelman, E. (2016). Editorial: Paternidad y cuidado en América Latina: Ausencias, Presencias y Transformaciones. *Masculinities and Social Change*, 98-106.
- Arnold, M. (2006). Fundamentos de la observación de segundo orden. En M. Canales, *Metodologías de la investigación social* (págs. 321-348). Santiago: LOM.

- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Bedregal, P., Torres, A., & Carvalho, C. (2014). *Chile Crece Contigo: el desafío de la protección social a la infancia*. Santiago: PNUD.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Carbella, A. (2016). el enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención en el trabajo social. *Margen*, 1-4.
- Chile Crece Contigo. (14 de Noviembre de 2018). *Acerca de Chile Crece Contigo*. Obtenido de Chile Crece Contigo: <http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/como-funciona/>
- Chodorow, N. (1984). *El ejercicio de la maternidad*. Barcelona: Gesida.
- Cienfuegos, J. (2015). Diversidad familiar y derecho en Chile: ¿una relación posible? *Revista de Estudios Sociales*, 159-171.
- Cillero, M. (8 de Septiembre de 2019). *Instituto interamericano del niño, la niña y adolescentes*. Obtenido de El interés superior del niño en el marco de la convención internacional sobre derechos del niño: [http://www.iin.oea.org/IIN/cad/Participacion/pdf/el\\_interes\\_superior.pdf](http://www.iin.oea.org/IIN/cad/Participacion/pdf/el_interes_superior.pdf)
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En t. Valdes, & j. Olavarria, *Masculinidades: poder y crisis* (págs. 31-48). Santiago: Ediciones de las mujeres N°24.
- Constantino, M., & Amiconi, A. (2015). Feminismo psicoanalítico Norteamericano: Apuntes teóricos de Nancy Chodorow y Jessica Benjamin. *VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015* (págs. 86-90). Buenos Aires: academica.org.
- Díaz, C., & Navarro, P. (1995). Análisis de contenido. En J. Delgado, & J. Gutiérrez, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales* (págs. 177-224). Editorial Síntesis.
- Dobrée, P. (2017). Apuntes para una aproximación conceptual al cuidado desde la perspectiva de la antropología. En U. W. center, *¿por qué nos preocupamos por los cuidados?* (págs. 173-184).
- Fraser, N. (2015). Tras la desaparición del salario familiar: un experimento mental postindustrial. En N. Fraser, *Fortunas del feminismo* (págs. 139-166). Quito: Traficantes de Sueños.
- Gainza Veloso, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En M. Canales Ceron, *Metodologías de la investigación social* (págs. 219-263). Santiago: LOM.
- Gilmore, D. (2008). Culturas de la masculinidad. En Á. Carabí, & J. Armegol, *La masculinidad a debate* (págs. 33-45). Barcelona : Icaria editorial.

- Gimenez, C., & Valente, X. (2010). El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cendes*, 51-80.
- Glasser, B., & Strauss, A. (1969). *The discovery of grounded theory strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company .
- Gomez, V. (2012). Divorcio a la Chilena: Familia, Género y Ciudadanía en Chile, 1990-2004. *Revista de Sociología Política* , 177-195.
- González Burboa, A., Miranda Valdebenito, N., Vera Calzaretta, A., & Arteaga Herrera, O. (2017). implementación de la política pública para el cuidado de la primera infancia en el contexto chileno: una mirada desde la salud al "Chile Crece Contigo". *Revista Salud pública*, 711-715.
- Gracia-Granero, M. (2018). Injusticias de género en tiempos de neoliberalismo. *Aparkía* , 207-223.
- Herrera, F. (2015). los hombres siempre adoptan: infertilidad y reproducción desde la perspectiva masculina. *Actas de IV coloquio internacional de Estudios sobre varones y masculinidades*, S/N.
- Herrera, F., & Pavicevic, Y. (2016). Anticipando la Paternidad: "ella es la que esta embarazada". *Masculinities and social change*, 107-133.
- Herrera, F., Aguayo, F., & Goldsmith, J. (2018). Proveer, cuidar y criar: evidencias, discursos y experiencias sobre paternidad en América Latina. *Polis*, 5-20.
- Jiménez, W. (2007). El enfoque de derechos humanos y las políticas públicas. *Escuela Superior de Administración Pública*, 31-46.
- Kimmel, M. (2008). Los estudios de masculinidad: Una introducción. En Á. Carabí, & J. Armegol, *La masculinidad a debate* (págs. 15-32). Barcelona: Icaria Editorial.
- López-Contreras, R. (2015). Interés superior de los niños y niñas: Definición y contenido. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 51-70.
- Molina Milman, H. (2018). Scaling up in early childhood development programme through a national multisectoral approach to social protection: lessons from Chile Crece Contigo. *theBMJ*, 1-7.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea digital*.
- Rico, M. N., & Robles, C. (2016). *Políticas de cuidado en América latina* . Santiago: Naciones Unidas.
- Salvo, I., & Gonzalez , H. (2015). Monoparentalidades electivas en Chile: emergencias, tensiones y perspectivas. *Psicoperspectivas*, 40-50.
- Smaldone, M. (2017). El trabajo doméstico y las mujeres. *Revista Feminismo*, 71-84.
- Triple P. (11 de junio de 2019). Obtenido de Programa parentalidad positiva: <https://www.triplep-crianza.com/la-es/sobre-triple-p/programa-de-parentalidad-positiva/>

UNICEF Comité español. (2016). *El derecho de los niños y niñas a vivir con su familia*. UNICEF.

Wagner, W., & Hayers, N. (2011). *El discurso cotidiano y el sentido comun: La teoria de las representaciones sociales*. Barcelona: Antrophos Editorial.

Weiss, C. (2005). Fonoinfancia: Sistematizacion de una modalidad de intervencion telefonica de ayuda. *PSYKHE*, 89-105.

## Anexos:

### Anexo 1: sintaxis R

```
> load("Fonoinfancia2.RData")
> names(Fonoinfancia2)
[1] "fecha" "genero"
> dim(Fonoinfancia2)
[1] 51856    2
> summary(Fonoinfancia2)
      fecha          género
Length:51856      Length:51856
Class :character  Class :character
Mode  :character  Mode  :character
> Fonoinfancia2 <- mutate(Fonoinfancia2, genero = recode(Fonoinfancia2$ge
nero, "1" = "masculino", "2" = "femenino"))
Warning message:
package 'bindrcpp' was built under R version 3.4.4
> table(Fonoinfancia2$genero)

Femenino Masculino
 43055      4107
> Fonoinfancia2<- select(FonoInfancia, fecha = FechaCreacionRegistro, genero = GeneroConsultante, EstadoCivil = EstadoCivilConsultante)
> table(Fonoinfancia2$EstadoCivil)
```

CASADO/A	CONVIVIENTE	CONVIVIENTE CIVIL	DIVORCIADO/A
9293	8761	40	467
SEPARADO/A	SIN INFORMACIÓN	SOLTERO/A	VIUDO/A
3614	4490	13162	308